



## Y COMERCIAL

DE LA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE DOMINGO GASCON, ABOGADO Y AGENTE COLEGIADO

CALLE DEL ALMIRANTE, NÚM. 18, PRINCIPAL, MADRID

Telegramas: KONGAS

(Agencia fundada en 1889.)

Teléfono 1.248

Año II

Junio 1899

Núm. 7.º

Este Boletín se envía gratuitamente á los corresponsales de esta Agencia, á las empresas mineras y metalúrgicas, fabricantes de máquinas y herramientas para la explotación de minas fundiciones, etc., y á todos los industriales, comerciantes y demás personas de negocios que lo soliciten.

## PROYECTO DE LEY

Compuesto ya este BOLETÍN, recibimos el número de *Gaceta* que contiene los presupuestos con los proyectos de ley complementarios, entre los cuales hay uno que se refiere concretamente á la minería.

Suponiéndolo de excepcional interés para nuestros lectores, retiramos otro original que teníamos dispuesto dando cabida al proyecto, acerca del cual aplazamos todo juicio hasta el BOLETÍN próximo, pues la premura del tiempo no consiente otra cosa.

Dice así la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los títulos de propiedad de los registros mineros que se soliciten desde 1.º de Julio de este año se otorgarán en el plazo de cuatro meses, contados desde el día en que el Gobernador civil de la provincia decreta la práctica de la demarcación, siempre que no se interponga ninguna reclamación á la tramitación del expediente.

Art. 2.º El canon anual de superficie en las concesiones mineras será de 15 pesetas por hectárea desde 1.º de Julio de este año.

Se exceptúan las comprendidas en la segunda sección establecida en el decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, que pagarán 6 pesetas por hectárea, así como las de combustibles minerales, que continuarán gravadas con 4 pesetas.

Para comprender entre las de hierro y combustibles minerales las concesiones que sean otorgadas después del 1.º de Julio, será indispensable que el ingeniero jefe del distrito minero informe en el expediente respectivo la procedencia de considerarlas bajo tal denominación.

Las concesiones mineras que se otorguen desde la publicación de esta ley quedan sujetas á un recargo de 10 por 100 sobre el canon si al finalizar el año siguiente, á contar desde la fecha de la concesión, no hubiesen comenzado los trabajos en la extensión y forma que el reglamento determine y al de 20 por 100 si al finalizar el segundo año no se hubieren inaugurado dichos trabajos.

Al comenzar éstos cesará el recargo desde el trimestre en que den principio.

Al terminar el tercer año sin que la mina haya entrado en actividad quedará caducada la concesión y franco y registrable el terreno por la mina ocupado.

Art. 3.º La riqueza minera pagará el 3 por 100 de su producto bruto.

Se entiende por producto bruto de una mina el valor íntegro del mineral como

se halle en los depósitos ó almacenes del establecimiento en estado de venta para beneficiarlo ó exportarlo.

Art. 4.º Los ingenieros de minas afectos al servicio de los distritos mineros inspeccionarán la riqueza minero-metalúrgica para los efectos de la administración y exacción de los impuestos, y determinarán el valor de las diferentes clases de minerales producidos en las explotaciones.

Si el valor asignado por el ingeniero á los productos de una explotación excede al declarado por el interesado en menos del 15 por 100 el Delegado de Hacienda aprobará la liquidación con arreglo á lo informado por el ingeniero.

En el caso de que dicha diferencia llegase al 15 por 100 ó excediese de él, se procederá á la comprobación facultativa, y probada la defraudación, se instruirá el expediente, que será resuelto en Junta administrativa, de la cual formará parte el ingeniero jefe del distrito minero.

Siempre que los ingenieros tengan que abandonar su residencia oficial á fin de practicar las visitas que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley disfrutará las indemnizaciones reglamentarias, con arreglo á la instrucción de 17 de Junio de 1893.

Art. 5.º Se establece en la Dirección general de Contribuciones directas un negociado técnico desempeñado por ingenieros del cuerpo de Minas, que se denominará negociado de impuestos mineros y de estadística, y tendrá á su cargo todo lo concerniente á los impuestos mineros, á la contribución industrial de fábricas metalúrgicas, á la formación y publicación anual de la estadística minero-metalúrgica y á la inspección de la fabricación de pólvoras y materias explosivas.

Art. 6.º No se celebrarán conciertos ni arrendamientos para la exacción del canon de superficie ni del impuesto sobre el producto bruto de las explotaciones; pero se respetarán los existentes, modificándolos con arreglo á los nuevos tipos de tributación establecidos en esta ley.

Art. 7.º Desde 1.º de Julio de este año queda suprimido el recargo de 30 por 100 que sobre el canon de superficie estableció la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892.

Art. 8.º El Ministro de Hacienda pu-

blicará un reglamento que contenga todas las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.»

*Nota de la Redacción.*—Excusamos decir que este proyecto está pendiente de aprobación y que puede ser modificado.

## España juzgada por los ingleses.

*The Times.*

En su número del 20 de Mayo dice:

«El comité de París, á quien está entregada España, es el que acrecienta ó hace decrecer su crédito en los mercados; además, es dueño de todas las explotaciones é impone sus tarifas sin cuidarse del servicio, como lo prueba el hecho de que los ferrocarriles españoles, más que empresa, es una explotación de la riqueza productora, no sólo por lo altísimo del precio de los transportes, sino por el ningún cuidado que se tiene de la mercancía y del viajero.

Goza el comité de París, bajo su aspecto de empresario, de tales inmunidades MERCED Á LA DÁDIVA de 7.500 francos que tiene la costumbre de otorgar con el título de consejero á los personajes españoles, reuniendo de este modo un ejército de influencias á su servicio.

Se opone el comité de París á la imposición de tributos sobre el 4 por 100 exterior; ha dado ya sus instrucciones á España, y quedará esta deuda libre del tributo, pues así lo ha prometido en nombre del Gobierno el Ministro de Hacienda.

Continuará pagándose en francos la deuda exterior y en oro las obligaciones de ferrocarriles, y con estas condiciones y la de la prórroga de la concesión se accederá al empréstito de los 500 millones de pesetas que tiene solicitado el Gobierno español.

Al inaugurarse el nuevo Parlamento se presentará el Gobierno de España sin atreverse á disponer de la red de ferrocarriles, á pesar de pertenecerle de hecho al Estado, por estar incumplidas todas las condiciones de la ley de concesión y resultar su única salvación económica; con una carga por intereses de las deudas públicas, suspendidas las amortizaciones, de 600 millones de pesetas y con un déficit de 200 millones, aun suponiendo que se conceda el impuesto sobre la renta.»

El mismo *Times*, en su número correspondiente al día 3, dice que España debe dedicarse al cultivo de sus tierras, sin cuidarse para nada del ejército ni de la marina, porque ya á esta nación le resultan inútiles.

*Daily Mail.*

Hace variaciones sobre el mismo tema, y añade que en breve plazo España cederá también Ceuta y todas sus posesiones en África, porque España es hoy una Nación que no puede pensar más que en el recogimiento y en las labores del campo.

*Daily Chronicle:*

Este periódico londonense afirma que el Gobierno español ignora la cuantía del papel de las deudas españolas en poder de tenedores extranjeros, muy especialmente en billetes hipotecarios de la isla de Cuba, y desconoce la grande importancia del comité francés de accionistas y obligacionistas de ferrocarriles, verdaderos propietarios de la red general de los de España y los más fuertes rentistas del 4 por 100 exterior.

La importancia de ese comité, añade, no la quieren apreciar los Ministros españoles; los valores de España de que se deshace la banca inglesa y alemana son recogidos por el comité de París, que a su vez es dueño de casi todas las grandes empresas establecidas en el país.

España es mercenaria, no de una potencia europea de primer orden, sino de un comité de prestamistas á cuyas arcas afluye la masa más importante de la riqueza pública.

La banca española, en su mayoría, no establece relaciones más que con la banca francesa, y por mediación de ésta con las demás del mundo; los Gobiernos, á su vez, negocian únicamente con la banca francesa, que *abona siempre comisión*, mientras que la banca cristiana inglesa se niega á tal abuso.

*The Mining Journal.*

El más importante periódico de minas en Inglaterra ha publicado recientemente un artículo de interés que, con el título de «Desarrollo minero en España», traduce y publica la revista *Industria Minera*, de Linares. A continuación lo extractamos, copiando varios párrafos.

Censura la política seguida hasta ahora por los Gobiernos españoles y dice:

«Si España puede rehacerse de sus recientes quebrantos es sólo por el magnífico activo existente en las minas sin explotar, que pueden compensar ventajosamente las cargas que pesan sobre el país y aun llegar, con mejor administración, á restablecer en la Península una buena parte de su antigua prosperidad.»

Entiende que no se han equivocado los altos financieros que prestaron su auxilio á España confiando en la riqueza minera de nuestro país y esperando que el Gobierno saldría suficientemente castigado y reformado para utilizar con ventaja tan espléndidos recursos. El periódico inglés fija mucho en la gestión del nuevo Gobierno, haciendo constar que uno de los primeros artículos de su programa se dirige á mejorar la situación económica de la Península, «dando toda clase de facilidades á la industria minera, pues si hubo el intento de crear nuevos pesados impuestos sobre exportación de minerales y metales, el hecho de no haberse realizado estos temores es testimonio bastante de la circunspección con que ha de procederse en cuanto afecte á la explotación de la riqueza minera».

Permitásenos intercalar que celebráramos mucho acierte el periódico inglés en todo esto, aunque, dicho sea de paso, no lo damos por muy seguro.

Signe diciendo después *The Mining Journal*:

«Probablemente no hay país en Europa que pueda competir con España en la extensión, riqueza y valor de sus recursos metalíferos. Nuestros fabricantes de hierros y aceros dependen principalmente de la

provincia de Vizcaya para sus necesidades de mineral de hierro, y no solamente son capaces las minas de Bilbao de proveer nuestra industria con mineral en muchos años venideros, sino que, en la opinión de los grandes geólogos, hay otros depósitos mayores en el país vascongado aguardando su explotación.

Hierro y carbón abundan también al Sur de la Península. En Andalucía algunas empresas inglesas y alemanas se han dedicado activamente desde hace algunos años al desarrollo de trabajos mineros. Tanto de Huelva como de Almería la exportación de minerales de hierro y otros ha ido creciendo, aunque no tanto como garantiza la importancia de los yacimientos, y en la provincia de Jaén el terreno está tan altamente metalizado que puede llegar á ser uno de los centros mineros más activos de España.»

Lo muy incompleto que es el conocimiento que se tiene de los recursos metalíferos de España lo atribuye á la especie de policía algo reaccionaria, á los impuestos fiscales y al exclusivismo que prefiere mal explotar las minas antes de aceptar la ayuda del capital extranjero, contra lo cual clama, naturalmente, *The Mining Journal*, diciéndonos, entre otras lindezas, lo siguiente:

«Es indudable que si esta industria se abandona á sus propias fuerzas no puede prosperar jamás, porque los capitalistas españoles no están dispuestos á embarcarse en negocios mineros, y los conocimientos y administración del indígena no son garantía de satisfactorios resultados. Si la industria ha de prosperar, ha de ser por medio del capital extranjero, y á pesar del estado turbado del país, no hay duda de que bastante auxilio se daría al desarrollo minero si el Estado ofreciera algún aliento para la inversión del capital.»

«Que la industria minera tiene poco ó nada que temer de los disturbios políticos, que en otras circunstancias pudieron retraer al capital, se demuestra con el resultado extraordinario de esas minas de cobre, de hierro y otros metales que están en manos de Compañías inglesas y alemanas. La gran especulación en acciones de Riotinto ha sido independiente en absoluto de toda influencia política, como tampoco ha sido afectada la producción minera, que en estos últimos doce meses ha aumentado considerablemente, no obstante la política incierta del país, que no ha impedido, por otra parte, el que se dedique singular atención á nuevos yacimientos de cobre, particularmente en Sierra Morena, donde se anuncian criaderos abundantes de mineral en condiciones especialmente favorables para una explotación ventajosa.»

«No cabe duda, sin embargo, de que mientras exista el actual régimen económico, los capitales tendrán que continuar dedicándose solamente á la explotación de minerales de alta ley, y únicamente cuando el Gobierno consienta en dar más estímulos á la industria podrá esperarse que haya verdadera reacción en la minería española.»

«El Estado ostenta perfecto derecho para participar en las ganancias de la industria en la medida que es compatible con los intereses de accionistas extranjeros que inviertan su dinero en las minas; pero este ingreso debería presupuestarse en proporción á los recursos de las Compañías que trabajan minerales pobres, y no según la base fijada por las ganancias de los negocios grandes.»

«Una tasación más reducida en los impuestos traería un ingreso enormemente aumentado al Tesoro, porque se desarrollarían grandes distritos metalíferos, que en la actualidad están casi sin tocar, y además daría un gran impulso á los negocios ferro-

viarios y á las demás industrias españolas, atrayendo una cantidad considerable de capital nuevo al país.»

Dice luego que «la presión de eminentes financieros del exterior ha hecho ver al Gobierno la necesidad de proteger los intereses de los accionistas, desahollando los recursos del país». Y termina ensalzando en varios párrafos la importancia que en lo futuro ha de adquirir la Península como campo de inversión de capitales por su enorme riqueza minera.

\*  
\*\*

Á pesar de que tal vez pequen de exagerados y de apasionados los diarios ingleses aludidos primeramente, y á pesar de que el artículo de *The Mining Journal* parece que no es del todo ajeno á algún interés particular ó colectivo, y como si fuera escrito tendiendo á una determinada finalidad que desconocemos, encontramos algo que aprender y mucho que pensar en sus escritos, y por eso los hemos extractado, procurando, en lo posible, ahorrar todo comentario.

## TRIBUNA LIBRE

## IMPUESTOS SOBRE LAS MINAS

Hemos recibido una carta del Sr. D. Guillermo Sundheim, tan conocido en los negocios mineros, en la que, con ocasión de un artículo publicado en nuestro Boletín de Mayo, se apuntan ideas y se formulan juicios que, cuando menos, merecen ser tenidos en cuenta.

Pareciéndonos la carta interesante, pedimos y obtuvimos autorización para publicarla, inaugurando de este modo una especie de *Tribuna Libre* en la que todos puedan dar su particular opinión acerca de cuestión de tanta importancia como es la de los impuestos y cargas que gravan la minería, dificultando su desarrollo, y propongan soluciones prácticas para mejorar el actual estado de cosas.

Tienen, pues, la palabra todos los que en este vital asunto se interesan.

Hé aquí ahora la carta del Sr. Sundheim:

«Huelva 1 Junio 1899.

Sr. D. Domingo Gascón.

Madrid.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el núm. 6.º de su interesante BOLETÍN MINERO leo un artículo sobre impuesto de minas, suscrito por D. Ricardo Calle Esavax, artículo que ciertamente merece análisis y discusión en estos graves momentos, cuando el desarrollo de las minas se encuentra comprometido ya por el monopolio de los explosivos ya por la construcción del reglamento de policía minera.

El Estado es dueño del subsuelo, y en esa condición indudablemente puede ceder la propiedad á tercero ó en las condiciones que le parezca (salvo la aprobación de las Cortes); pero una vez establecidas esas condiciones, no existe ningún derecho de poder alterarlas sin anuencia ó conformidad del concesionario.

Esto es axioma moral de la ley.

Si el Estado, aparte del canon de superficie convenido, y que legalmente no puede alterar sino únicamente para nuevas concesiones, establece contribuciones fiscales sobre el producto minero, conviene al Estado, como á la industria, que esas contribuciones no sólo sean módicas, sino á la vez equitativas.

El 2 por 100 de tributación vigente hoy sobre el costo de la tonelada de mineral á boca-mina no es equitativo, y tiene por efecto que las minas más distantes de los caminos, ferrocarriles y puertos resulten infinitamente más grava-

das que las minas situadas á proximidad de los puertos, procedimiento excelente para impedir la explotación de minas situadas en el interior del país.

Creo de la mayor importancia que los diputados de las regiones mineras se pongan en contacto con el Sr. Ministro de Hacienda antes de que se decreten nuevos impuestos que resulten el golpe final á la industria minera.

Queda de usted muy atento y seguro servidor, Q. B. S. M.,

GUILLERMO SUNDHEIM.

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Gaceta de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D. Emilio Collazo, representante de la Sociedad The Vivero Iron Ore Company Limited, explotadora de unas minas situadas en el término de Vivero, solicitando que se habilite el punto denominado La Insúa para el embarque de minerales y demás productos del país:

Vistos los informes emitidos por las autoridades y corporaciones de la provincia de Lugo, llamadas á ser oídas sobre el caso:

Considerando que la referida Compañía, que ha construído un ferrocarril aéreo para la conducción del mineral desde la bocamina al punto de embarque, tiene solicitada la construcción en La Insúa de un muelle de hierro, solicitud cuyo informe ha de ser favorable, según expresa el ingeniero jefe de la provincia, por ser dicho punto el único de las cercanías en que, debido á la mucha profundidad que allí alcanza el mar, pueden atracar los buques de gran tonelaje que han de transportar el mineral; y

Considerando que las operaciones interesadas no ofrecen peligro alguno para los intereses del Tesoro, que tienen medios de intervenirlas y vigilarlas convenientemente;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se acceda á lo solicitado, y en su consecuencia que se habilite el punto de La Insúa para el embarque de minerales y productos del país, con documentación de la Aduana de Vivero y bajo la vigilancia del resguardo de Carabineros, y sin perjuicio de la presencia de los empleados de la Aduana en La Insúa cuando sea necesario para la mejor intervención de los despachos.

De real orden, etc.

### Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Resultando que en el terreno de las minas de la tercera sección tituladas «El Porvenir», «La Casualidad» y «La Previsión», sitas en término municipal de Haro en el paraje llamado «San Felices» y otros contiguos á éste, ha sido solicitada la concesión del subsuelo de la segunda sección mediante los registros titulados «San Felices» y «Casca-Aceiteras»; y que, en terreno de los mismos parajes, ha sido solicitada la concesión del subsuelo de la segunda sección mediante otros dos registros titulados «Juana» y «Uno más»:

Resultando que el dueño de las citadas minas de la tercera sección se opuso en tiempo oportuno ante este Gobierno á los indicados cuatro registros;

Considerando que, según el art. 8.º del decreto-ley de bases para la nueva legislación de minas de 29 de Diciembre de 1868, el derecho á la explotación del subsuelo de la segunda sección pertenece al dueño del correspondiente suelo, y que en suelos de propiedad particular dicho subsuelo de la segunda puede ser objeto de concesión administrativa:

Considerando que, según parece desprenderse del art. 20 del mismo decreto-ley, el ejercicio del indicado derecho del dueño del suelo, ó sea el de su equivalente, la concesión del subsuelo de la segunda sección es compatible con el del que pertenece al concesionario de la tercera, en terrenos en que la explotación simultánea de ambos subsuelos citados resulta prácticamente posible; por lo cual, según parece desprenderse del referido art. 20, el dueño de las minas «El Porvenir», «La Casualidad» y «La Previsión», no tendría derecho á oponerse á los antedichos registros sino en el caso de que la simultaneidad mencionada no resultara prácticamente posible en el terreno de tales registros y minas:

Considerando que, según el art. 16 del mismo decreto-ley, la prioridad en la presentación de la solicitud de registro da derecho preferente para la concesión:

Considerando que aun en el caso de resultar prácticamente posible en un momento dado la explotación simultánea de los subsuelos de la segunda y tercera sección de un mismo terreno, es lógico desde luego admitir que tal posibilidad no puede en ningún caso ser afirmada con el carácter de ulteriormente persistente, por lo cual llegará sin duda alguna otro momento en que dicha posibilidad no se verifique, debiendo entonces procederse por tal causa (á fin de no lesionar el derecho preferente mencionado en el artículo 16) á la anulación de la concesión última establecida de las dos que, según parece autorizar el referido art. 20, pueden establecerse en un mismo terreno:

Considerando que, según el art. 19 del mismo ya citado decreto-ley, las concesiones mineras se otorgarán á perpetuidad, y que según el art. 23 sólo caducarán cuando habiendo dejado de satisfacerse al Estado el canon por superficie y que requerido el dueño al pago resulte que no lo ha satisfecho, todo lo cual evidentemente demuestra que en el referido artículo 20 no se contiene, cual parecía contenerse, el derecho á una segunda concesión en un mismo terreno;

Vengo en declarar fenecidos y sin curso los expedientes de los registros «San Felices» y «Casca-Aceiteras» en cuanto á la totalidad del terreno en los mismos designados, y fenecidos y sin curso también los de los titulados «Juana» y «Uno más», pero sólo en cuanto al terreno de éstos que se refiera al de las antedichas minas de la tercera sección.

### Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Vistos los expedientes de las minas «Casualidad» y «Eugenio» y resultando que los mencionados registros se refieren al

parecer al mismo terreno y se solicitaron por D. Juan Muñoz Gálvez, D. Antonio Romero Mora y D. Pedro Martínez Moreno en 20 de Abril de 1898 para la mina «Casualidad» y por D. Anselmo Baños el día 3 del siguiente mes para la mina «Eugenio»; no siendo admisible la solicitud del registro «Casualidad» con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 23 del reglamento de 24 de Junio de 1868 por estar hecha á nombre de tres individuos sin acreditar que hubieran constituido sociedad en forma legal, se acordó que se hiciera saber á éstos para que subsanasen el defecto, lo cual efectuaron el día 7 del siguiente Mayo mediante presentación de una copia de existencia de sociedad otorgada ante notario el 5 del mismo mes, en cuyo documento se hace constar que dicha sociedad comenzó á funcionar el día 20 del mes de Abril ya citado. D. Anselmo Baños impugnó el registro «Casualidad», fundándose en que la infracción legal indicada constituye vicio de nulidad. La Comisión provincial informa que, habiéndose subsanado el defecto, procede desestimar la reclamación interpuesta contra el registro «Casualidad», disponiendo que siga tramitándose, con lo que se ha conformado el Gobernador civil de la provincia.

## SOCIEDADES

**El proyectado Banco Industrial.**— Parece que á pesar de tantos anuncios y de tantas seguridades como se dieron, se ha desistido de su creación porque impondría la necesidad de modificar los estatutos del Banco Hipotecario, que era su principal promovedor.

**La Plata.**— Esta Sociedad anónima minera, cuyo Consejo de administración preside el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, y de la que es Administrador delegado el Ilmo. Sr. D. Juan Stuyck, tan competente en estos negocios, se ha hecho cargo de las minas de plata de Híendelaencina y Villares, que antes pertenecieron á la Compañía liquidada y disuelta «La Plata Roja».

Proseguidas las labores, se ha llegado hasta el 5.º piso, con esperanzas de cortar pronto bien metalizados los filones *Iluminado* y *Rubio*.

La Sociedad tiene aún por recaudar un 40 por 100 de dividendos pasivos con importe de 270.000 pesetas.

Entre 4.ª y 5.ª planta ha encontrado ya mineral que oscila desde 4 hasta 78 onzas de plata en quintal castellano. El mineral arrancado en las labores preparatorias alcanzó un valor de 5.846 pesetas.

**Sociedad minera del Valle de la Alcudia.**— Hemos recibido la Memoria correspondiente al ejercicio de 1898.

Esta Sociedad explota tres grupos de minas de plomo argentífero, uno llamado del Encinarejo, otro del Guijo, que suman en total 140 hectáreas todas en la parte occidental del Valle de la Alcudia, y otro llamado de Valhondillo, cu as concesiones suman 92 hectáreas en término de Garlitos, provincia de Badajoz.

La Sociedad ha cobrado 200 pesetas por acción en dos dividendos pasivos, uno de 25 y otro de 15 por 100. No ha salido aún del período de preparación; pero la buena marcha de los trabajos hace esperar un excelente resultado.

**Escombreras.**— Los accionistas de la Compañía francesa de Escombreras han fijado en 60 francos el dividendo total del presente ejercicio.

**Aguas Teñidas.**—Se ha publicado la Memoria de esta Compañía. Durante el ejercicio de 1898 el beneficio de la explotación ha sido de 220.682 francos.

**El Porvenir de Zamora.**—Ha tenido lugar en Zamora una importante reunión para organizar la Sociedad que ha de llevar a la práctica el notable proyecto de aprovechamiento de 6.000 caballos de vapor, tomados del río Duero, del ingeniero de caminos D. Federico Cantero Villamil.

La Sociedad llevará por título *El Porvenir de Zamora* y se constituirá por acciones, otorgándose, desde luego, el 11 por 100 de éstas al autor de la idea, a cambio del proyecto y concesión correspondiente, que quedan de propiedad social.

El Sr. Cantero Villamil será director facultativo de las obras, recibiendo por este concepto un sueldo anual de 10.000 pesetas. Para el cargo de director-gerente ha sido elegido el Sr. D. Federico Cantero y Seirullo, ingeniero también, al servicio de la Compañía del ferrocarril de Medina a Zamora.

La Sociedad se propone establecer el alumbrado por electricidad en Zamora, Toro y Salamanca, y también en veintiocho pueblos colindantes en número de 104.000 almas, al precio de dos pesetas la lámpara de 10 bujías durante toda la noche, y además cuantos servicios exijan las industrias que tan gran cantidad de fuerza permitirá crear.

Es uno de los negocios más en grande de esta clase que vemos establecerse en nuestra nación, y afortunadamente con capital español.

**La Argentina.**—Parece que en plazo breve se firmará en Cartagena la escritura de formación de una Sociedad anónima, que tal vez se denomine *La Argentina*, con capital de 180.000 pesetas en acciones, y autorizada para emitir 60.000 pesetas en obligaciones. Las acciones serán suscritas por los Sres. Orchardson y Enthoven, de Cartagena, y los Sres. Rubio, de Vera. La dirección estará a cargo del ingeniero de minas D. César Rubio. El objeto es aplicar al beneficio de los minerales argentíferos de Herrerías (Almería) el procedimiento de cyanuración que se emplea hace dos años por los Sres. Netto y Rubio con excelente resultado en el tratamiento de los géneros plomizos pobres del Horcajo. La nueva Sociedad arrienda a la Compañía de Aguilas la antigua fábrica *La Araucana*, sita en Herrerías. Se hará la instalación para beneficiar 20 toneladas diarias, fácilmente ampliables a 40, y ya desde el próximo verano se tratarán 10 toneladas al día. Actualmente se pasan dos toneladas diarias, mediante la instalación aneja para ensayos en grande con el objeto de ir estudiando las diversas clases de menas, pertenecientes a varias explotaciones cuyos productos tiene ya contratados D. José María Rubio.

Otra Sociedad metalúrgica hay en proyecto para fundir minerales plomizos de Almagra, en una de las fábricas paradas de aquel distrito; pero todavía está en embrión.

**Unión Española de Explosivos.**—Ha comenzado el pago de 6 pesetas por saldo del ejercicio de 1898 y 10 pesetas por cuenta del 1899, haciendo un total de 16 pesetas por acción contra entrega del cupón número 7.

**Compañía de Linares.**—Conserva su buena marcha y ha repartido un dividendo de 12,6 por el semestre. Tiene sus minas «Pozo Ancho» y «Los Quinientos» en excelente estado, lo cual le permite esperar un mayor dividendo para el semestre que corre, atendiendo principalmente al mejor precio del plomo y a recientes descubrimientos en «Los Quinientos».

**Fortuna.**—Aunque pequeño, ha podi-

do, al cabo de tanto tiempo de pérdidas, repartir un dividendo de 3 peniques por acción. Enjugado el saldo que tenía en contra, queda con buenas esperanzas para el semestre actual; pero todo depende de que se conserven los precios sin descenso de importancia.

**Alamillos.**—Ha repartido un dividendo de 6 peniques, pasando 250 libras al fondo de reserva y 200 al fondo de depreciación.

**La Compañía de azufre y de cobre de Tharsis.**—El ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último ha sido, naturalmente, con la enorme alza del cobre, uno de los más productivos de todos los que se han sucedido desde el origen de esta Sociedad. Dicho ejercicio ha dejado un beneficio total de 424.850 libras esterlinas y un beneficio líquido de 349.964 libras, hechas todas las deducciones para las reservas y amortización. Esta cifra se ha sobrepasado una sola vez en 1872 (355.429 libras esterlinas).

Los beneficios totales desde el origen de la Sociedad, reducidos a pesetas, han sido de 238.239.027 pesetas.

Estos beneficios han sido gravados con las cargas siguientes:

	Pesetas.	
Amortizaciones..	52.457.658	
Reservas.....	227.250	
Gastos generales... ..	23.131.954	75 816.862
<b>Beneficio líquido.....</b>	<b>162.422 165</b>	

El beneficio bruto de 1898, reducido a pesetas, ha sido de 10.727.462; se ha deducido por amortizaciones y gastos generales 1.890.871 pesetas, quedando disponible 8.836.591 pesetas.

El reparto de este beneficio ha permitido asignar a las acciones un dividendo de 27 1/2 por 100 y trasladar al ejercicio en curso 514.570 pesetas.

La extracción de mineral ha llegado en 1898, en todas las minas de la Compañía, a 586.000 toneladas, contra 565.000 en 1897.

Las fábricas de explotación del mineral han trabajado todo el año; los precios de coste de la explotación han experimentado una nueva baja, no obstante el alza de los precios del carbón.

**The Lérica Copper Mines Ltd.**—Las minas de cobre que explotó en Granada el célebre Mr. Bontoux y las de igual clase que pertenecieron a D. Bartolomé Cambra en Torre de Capdella, de la provincia de Lérida, fueron adquiridas por una Sociedad belga, quien, sintiéndose débil para continuar este negocio, acaba de aportarle a la Compañía inglesa *The Lérica Copper Mines Limited*, cuyo capital es de 60.000 libras esterlinas, mediando la tercera parte de interés en el mismo. Además, los accionistas de la Sociedad belga han podido suscribir hasta el 5 de Junio 4.000 acciones de la Compañía inglesa, a 25,30 francos cada una. El resto de las acciones se ofrecen al público a 30,30 francos cada título.

**Real Compañía Asturiana.**—La Memoria presentada a la asamblea general de 8 del mes corriente detalla bien la producción obtenida en las minas y fábricas de la Compañía durante el ejercicio, y expresa el incremento que han tenido los precios del plomo y del zinc. Lo que más resalta en el balance es que el activo realizable subía en fin de Diciembre de 1898 a 24.005.731 francos, contra 22.398.848 en igual fecha de 1897, y el pasivo exigible, comprendidos los beneficios del año, es ahora de 7 millones de francos, contra 5 1/2 en el año anterior. Como de costumbre, los inmuebles y concesiones, material y mobiliario figuran en el activo del balance por 20 francos.

Los beneficios antes del ejercicio han sido de 6.437.234 francos, de los cuales son

distribuidos 6 millones en un dividendo de 300 francos por acción, y quedan como saldo existente 437.234.

**Madrid-Zaragoza-Alicante.**—La Junta que anualmente celebra la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha tenido lugar el 28 de Mayo último.

El Consejo de la expresada Compañía ha sido autorizado para crear 141.000 acciones de 500 pesetas, adheridas al cupón 68 y destinadas a sustituir a las acciones de la antigua Compañía de Tarragona-Francia, conforme al convenio de 27 de Enero. El Consejo ha sido autorizado también para emitir 150.000 obligaciones de 500 pesetas, con interés de 4 1/2 por 100, amortizables en setenta y dos años, hipotecado sobre las líneas de Tarragona-Francia.

Los Sres. Gustavo de Rothschild, Montesinos y Maristany han sido reelegidos para el cargo de administradores.

**Ferrocarril de Carliñena a Zaragoza.**—Hemos recibido con aprecio dos ejemplares de la Memoria que acaba de repartirse entre los accionistas. Los productos de la explotación han aumentado algo con relación al ejercicio anterior.

El porvenir de esta línea está en su prolongación hasta Daroca enlazando con el ferrocarril central de Aragón, ó sea el de Calatayud-Teruel-Valencia, estableciéndose de este modo la comunicación más directa posible entre Zaragoza y Valencia.

Otra prolongación muy indicada y muy conveniente para este ferrocarril sería la de Moñar a Utrillas, para dar salida a los ricos y abundantes carbones de esta cuenca, surtiendo la plaza de Zaragoza, donde el consumo del carbón mineral ha aumentado considerablemente, con motivo del establecimiento de cinco fábricas de azúcar de remolacha. Una sola de estas fábricas consumirá, según se dice, cien toneladas diarias de carbón. Hoy se consume principalmente el asturiano, con un coste de 40 pesetas por tonelada, mientras que el de Utrillas se podía poner en Zaragoza por algo menos de la mitad.

**Acciones.**—Puede decirse que todos los valores están en baja, aun los más firmes. Únicamente Linares se sostiene con la misma cotización que dimos en el Boletín anterior.

Como se trata de un movimiento producido por el estado general del mercado, que conceptuamos pasajero, es de esperar que no tardarán mucho en reaccionar los valores.

Hé aquí las cotizaciones comparadas:

ACCIONES	Cambio	
	anterior.	último.
Aguas Teñidas.....	89	73
Aguilas (C. <sup>a</sup> de)....	425	400
Asturiana.....	6.950	6.640
Alamillos.....	1	7/8
Escombrera.....	1.245	1.230
Fortuna.....	1	7/8
Lérica Granada..	14,50	10
Linares.....	9	9
Ríotinto, ord. ....	1.250	1.152
Ríotinto, pref. ....	156	156
Tharsis.....	228	217
Peñarroya.....	2.670	2.625
Explosivos.....	788	760

## FERROCARRILES

Las obras de la nueva línea de Pontevedra a enlazar con el ferrocarril de Santiago tocan a su término.

Días pasados tendióse el puente sobre el río Lérez, y ahora procédese al ajuste del

mismo, operación en la que se invertirán unos dos meses.

Expropiado el trozo desde la Caeyra hasta la estación de Pontevedra, se procederá en seguida al tendido de carriles.

\*\*

En 1.º de este mes de Junio ha quedado abierta al servicio público la sección de Segorbe á Jérica en el ferrocarril central de Aragón (Calatayud-Teruel-Valencia).

\*\*

Las obras que la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante está practicando en la línea del litoral de Barcelona adelantan rápidamente. En Mataró no solamente se caubia el tinglado de la estación, sustituyéndolo por una marquesina, y se instala un aparato giratorio para máquinas y vagones, sino que se está construyendo un puente sobre el cauce del Rech del Moli. En la estación de Vilasar está á punto de quedar terminado el terraplén de unos 150 metros que se construye á la otra parte de la vía hacia el mar, mejora que se llevará á cabo también en las demás estaciones de esta línea comprendidas entre Mataró y Barcelona, en las que actualmente no hay más que un andén.

\*\*

La Sociedad Casino Artístico de Alcañiz, en representación de los propietarios, industriales, comerciantes y jornaleros de aquella ciudad, ha redactado una solicitud, que presentará á las Cortes, pidiendo el anticipo de 50.000 pesetas para restablecer el servicio de trenes entre La Puebla y Alcañiz, y que se saque á subasta la terminación de la línea hasta San Carlos de la Rápita con la misma subvención que disfruta la de Calatayud al Gr. o de Valencia, viniendo á cargo del concesionario futuro el reintegro de las 50.000 pesetas mencionadas.

\*\*

La Compañía de ferrocarriles económicos de Asturias ha terminado el proyecto de prolongación de la línea de Oviedo á Infesto hasta Arriondas.

Cumplidos los trámites legales, la Compañía se halla resuelta á emprender las obras, que se realizarán á la mayor brevedad posible.

\*\*

Están muy adelantados los proyectos para llevar á cabo el acuerdo de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de fabricar por su cuenta 1.000 vagones de mercancías, para 15 toneladas de carga, en sus talleres de Valladolid, ampliando éstos convenientemente y dotándolos de la maquinaria que falta.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

*La riqueza minera y metalúrgica de España | por | D. Pedro de Mesa y Alvarez | ingeniero del cuerpo de minas | Madrid | Establecimiento tipográfico de E. Teodoro | 1899.*

En 4.º, 64 páginas con dos estados.

Obra de gran interés y de utilidad manifiesta. Examina lo que son la producción minera y la metalúrgica en España según la pretendida *verdad oficial* y la *verdad real*, y calcula lo que podrían ser con un lógico desenvolvimiento con sólo que, merced á una protección bien enten-

dida, se pusiera en producción una parte alcuota, determinada prudencialmente para cada caso, de las hectáreas de concesiones mineras que hay improductivas. De ahí se desprende la natural comparación entre el valor de la producción total en un caso y en otro; el lugar que en cada ramo de la minería y de la metalurgia ocupamos actualmente y el que podríamos ocupar; lo que ahora percibe el Estado y lo que percibiría directamente, aparte de lo que supusiera el consiguiente desarrollo de las industrias secundarias y relacionadas y el aumento de la riqueza general del país.

Todo esto, unido al examen y crítica de lo que por fuerza son las estadísticas en España, de las abusivas ocultaciones y de algunos defectos señalados de nuestra legislación minera, constituye las dos primeras partes del trabajo del Sr. Mesa y Alvarez, que se resumen en los dos estados que acompañan á la obra, uno relativo á la producción minera y otro á la metalúrgica, y ambos cuajados de datos muy curiosos, para deducir muchos de los cuales habrá tenido que hacer el señor Mesa una labor verdaderamente ímproba y penosa.

En la imposibilidad de reproducir, no ya todos los datos, sino ni los más interesantes siquiera, nos limitaremos á copiar que aparece *declarada*, según los datos oficiales, una producción minera total de 12.831.269 toneladas, con un valor de 100.814.993 pesetas, mientras que lo calculado para la producción *efectiva*, es en toneladas 13.928.026, con un valor real de 260.180.123 pesetas, es decir, *dos veces y media* lo que aparece en los datos oficiales. Con el desenvolvimiento que natural y lógicamente debiera adquirir la industria, la producción se elevaría á 28.938.034 toneladas, con un valor de 532.242.958 pesetas.

Con la metalurgia sucede cosa análoga. El valor total declarado, según datos oficiales, es de 165.979.484 pesetas, y el valor real deducido de 239.738.669, que debieran elevarse hasta 1.319.406.272, con el desarrollo calculado para la industria.

La tercera parte de la obra está dedicada á examinar las causas que se oponen al rápido desenvolvimiento de nuestra riqueza minera y metalúrgica y á proponer los remedios más adecuados.

Si no por completo, en buena parte entra esto en la categoría de lo opinable, y por eso no es la tercera parte de la obra tan concluyente como las dos anteriores. No podía serlo tampoco.

El Sr. Mesa y Alvarez ataca valientemente el mal allí donde lo encuentra y lo hace sin contemplaciones ni rodeos inútiles; indica también medidas radicales que sean algo más que tópicos para ir tirando. Todo esto es meritorio.

Tal vez lo que propone el Sr. Mesa no sea lo mejor de todo. Lo mismo para negarlo en redondo que para afirmarlo en absoluto, haría falta un estudio más detenido y más prolijo. Lo que no vacilamos en declarar es que, en conjunto, entre lo que hay ahora y lo que propone el autor del folleto, preferiríamos esto último.

Y sobre todo, que si cada uno, como el Sr. Mesa ha hecho, llevara su piedra á la obra común, otro gallo nos cantaría.

## MINAS CADUCADAS

*Albacete.*—En Hellín, «La Montañesa». *Burgos.*—En San Millán de Lara, «Benigna», de plomo, y «Manganes», de hierro.

*Castellón.*—En Begis, «San Vicente 2.º» y «Trinidad»; en Artana, «Mercurio» y «Alfredo María», cobre; en Eslida, «Nueva Talía»; en Torreblanca, «Santa Lucía», turba; en Pavías, «La Miserable» y «Mercedes»; en Caudiel, «Victoria».

*Ciudad Real.*—En Calzada de Calatrava, «San Antonio»; en Villanueva de San Carlos, «Numancia»; en Mestanza, «Santa Eufemia», «Porvenir 2.º»; en Almodóvar del Campo, «Las Flores de Peñalver»; en San Lorenzo «Nuestra Señora del Mar».

*Córdoba.*—En Hornachuelos, «La Calma», hierro; en Córdoba, «Esperanza», blenda; en Montón, «La Esperanza», hierro, y «El Romeral», hierro.

*Guadalajara.*—En Semillas, «Emilia» y «Eduardo», hierro.

*Guipúzcoa.*—En Alquiza, «Angel de la Guarda 23», hierro y «Jesusa»; en Andoain, «Buen Pastor»; en Artasu, «San Pablo», hierro; «Ignacia» y «Pep», hierro; en Ataun, «San Antonio»; en Deva, «La Virgen de Iciar» y «Gainzar»; en Ibarra, «Veracidad 1.ª», «Veracidad 2.ª», «Infalible» y «Positiva»; en Larraul, «Jesús»; en Legazpi, «Santa Marina»; en Legorreta, «Pacuin», y «San Antonio»; en Mondragón, «Santa Eulalia», hierro, y en Salinas de Leniz, «Esperanza», hierro.

*Huelva.*—En El Cerro, «San José» y «Juanita»; en Zalamea, «Santa Lucía»; en Valverde del Camino, «El Patrocinio»; en Linares de la Sierra, «La Charneca», y en Paterna del Campo, «La Estrella».

*Jaén.*—En Aldeaquemada, «El Secreto»; en Alcalá la Real, «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» y «Jesús»; en Alcaudete, «La Recompensa», «San Zerote», «La Guasa», «San José» y «Su Niño»; en Andújar, «Maximiliano», «Alfredo» é «Ildefonso», cobre; en Baños, «La Carbonera», «Demasia á Tres Amigos», plomo; en Bailén, «San Benito»; en Carboneros, «San Juan del Río»; en Cambil, «La Constancia»; en Cabra de Santo Cristo, «San José»; en La Carolina, «San Antonio» y «Saturno», plomo; en Cazorla, «San Miguel», «La Esperanza», y «La Cruz», plomo; en Chiclana, «San José», «Santa María», «Nuestra Señora de Nazaret», «La Esperanza», «Don Diego», «San Vicente» y «Coronación», plomo; en Jaén, «Justinín», «El Amparo», «Esperanza», «Santa Rita», «San Antonio», «San Pablo», «Dalia» y «El Amparo».

*León.*—En Santa María de Ordas, «Beatriz», «Primera»; en Valdesamarío, «Aurreará»; en Las Omañas, «Pobre»; en Soto y Andio, «Fea»; en Paradaseca, «Prado»; en San Martín de Moreda, «Forada».

*Murcia.*—En Moratalla, «La Unión»; en Aguilas, «Los Dardanelos», hierro; en Murcia, «La Jacoba», hierro; en Ulea, «El Carmen», «Santísima Trinidad», «San Antonio Abad», «María de las Nieves», «Santa Eladia», y «San José», hierro; en Cehegín, «San Blas», hierro; en Lorca, «Ursula», «Esta sí que es lata», azufre.

*Pontevedra.*—En Forcaray, «Cornucopia», hierro.

*Sevilla.*—En Guillena, «San José»; en Constantina, «San José»; en Alanis, «2.ª Santa Julia».

*Vizcaya.*—En Abanto y Ciérvana, «La Primera».

(Continuará.)

# OFERTAS Y DEMANDAS

## OFERTAS

### Minas.

Hay disponibles y se ofrecen en venta ó en arriendo varias minas de

**Plomo.**—En las provincias de Badajoz, Sevilla, Granada, Almería, Murcia, Tarragona y Teruel.

**Zinc.**—En las provincias de Granada y Teruel.

**Sulfato de sosa.**—En las provincias de Madrid y de Toledo.

**Kaolín.**—Dos minas próximas á la estación de Segorbe.

**Carbón.**—En las provincias de Ciudad Real y León.

Hay además disponibles gran número de hectáreas en la cuenca lignitífera de Utrillas.

Se vende cok metalúrgico y cok doméstico en ventajosas condiciones. Pedidos desde un vagón en adelante. Se vende carbón asturiano en todas sus clases.

### Varios.

Se vende barata una casa en Madrid que renta 4.000 pesetas anuales.

—Una empresa industrial que fabrica tres productos distintos, uno de éstos patentado, que tiene en marcha máquinas de 10 caballos y da ocupación á buen número de obreros, desea acreditar sus productos en nuevos mercados, y para ampliar el negocio daría la correspondiente participación en las utilidades á un socio que aportara 100.000 pesetas.

—Pueden adquirirse baratas muchas fincas de secano que tendrán pronto riego abundante y otras que pueden tenerlo á poca costa.

—Se vende una magnífica posesión en la provincia de Toledo.

—Idem un hotel en Carabanchel Alto.

—Hay hechos los estudios necesarios para el aprovechamiento de importantes saltos

de agua en dos provincias, una del Norte y otra del litoral del Mediterráneo.

—Hay formulado por persona técnica un proyecto de embarcadero para puerto de gran tráfico. Esta agencia pondrá en comunicación con el autor á los que traten de emprender el negocio, previo estudio.

## DEMANDAS

Se desea adquirir minas de todas clases con tal de que estén bien reconocidas y en condiciones de fácil explotación y económico arrastre de los materiales.

—Hay especial facilidad para colocar minas de COBRE, de ZINC y de HIERRO.

—También hay encargo de procurar minas de cinabrio, minas de manganeso próximas á ferrocarril construído, minas de antimonio, con alguna ley de oro, aunque sea pequeña, minas de wolfram bien reconocidas, y minas de azufre cuyo rendimiento sea superior á las de Sicilia y tengan buenos medios de transporte.

—Se compran minerales de plomo, cobre, zinc y wolfram. Se compran partidas de cobre y hierro viejo.

—Se dispone de cantidades grandes para invertir en buenas hipotecas en el centro de Madrid y también otras pequeñas en el extrarradio.

—Proyectos aprobados de tranvías se compran.

—Se desea para un mercado importante y á entregar en el próximo año de 1900 grandes partidas de mineral de hierro con tipos del 48 por 100 en adelante de hierro y de 3 á 4 por 100 de manganeso y sin fósforo.

Comunicar cantidades disponibles y precios franco bordo en Marsella.

—Hay pedido de 20.000 toneladas de mineral de hierro del tipo denominado *Rubio Colorado*, sin fósforo. Establecer los precios franco bordo en puerto de embarque sobre la base de 50 por 100 de hierro metálico en estado de humedad.

**Albacete.**—En Hellín, D. Fructuoso Carpena, 24 pertenencias para «Montesierra», hierro; D. Manuel Pradel, 12 para «Pepita», hierro; D. Joaquín Bleda, 12 para «Cibelles» y 18 para «Iris», hierro; D. José M. Martínez, 12 para la «Paloma», hierro; en Letux, D. Nicolás García, 18 para «Milagro», hierro; en Tobarra, D. José Martínez, 18 para «Ildefonso», hierro.

**Almería.**—En Antas, D. Baltasar de Haro, 12 pertenencias para «Cinco de Marzo», hierro; en Alcontar, D. Guillermo Martínez, 12 para «Mi Suerte», hierro; en Almería, D. Emilio Rodríguez, 72 para «Mi Dola», hierro; en Arboles, D. Juan A. García, 12 para «San Antonio siempre siempre» hierro; en Aulago, D. Bonifacio García, 12 para «La Prueba», hierro; en Cantoria, D. Juan Crespo, 18 para «Inocencia»; D. Estanislao Ballestrín, 12 para «La Bonita», hierro; en Cuevas, D. Diego Tovar, 12 para «Mi Teresa», hierro, y D. Francisco López, 40 para «Buen Viento», hierro; en Talías, D. Juan Marín, 19 para «Los Dos Hermanos», hierro; en Gérgal, D. Cristino Casinello, 12 para «California», hierro; en Huebro, D. Joaquín Monterreal, 15 para «Los Festejos», hierro; en Huércal Overa, D. Diego Tovar, 12 para «Por Ambiciosos», hierro; en Láujar, D. Juan Lucas Romero, demasía para «Virgen de la Piedad», hierro; en Aubrín, D. Segundo Peón, 34 para

«Araceli»; en Lúcar, D. Francisco Agudo, 12 para «Mi Pepa», hierro; en Olula del Río, D. Antonio Tapia, 12 para «San Fernando», hierro; en Osia, D. Francisco Ruiz, 12 para «Mi Lucía», cobre; D. Francisco Martínez, 12 para «San Miguel», hierro; D. Rodolfo Medina, 12 para «La Esperanza», hierro; D. Ramón López, 12 para «Los Remedios», hierro; en Pastalosa, D. José Cruz, 24 para «Frilo», hierro; en Purchena, don Ramón Rodríguez, 12 para la «Equivocación»; D. Gregorio Muñoz, 24 para «San José», hierro; D. Manuel Fernández, 12 para «Mi Julia», hierro; D. Gregorio Muñoz, 12 para «Maravillas», hierro; D. Rodolfo Medina, 25 para «La Revoltosa», hierro; D. Juan José Clemente, 112 para «Castelar», aurífera; D. José Jiménez, 12 para «La Envidia», hierro; 12 para «Mi Julia», hierro, y D. Gregorio Muñoz, 25 para «Nazareno», hierro; en Pulpí, D. Francisco Santolalla, 12 para «Rescatada», hierro; en Santa Cruz, D. Felipe Navarro, 12 para «San Agustín», hierro; en Sarve, D. Gregorio Muñoz, 12 para «San José», hierro; en Serón, el mismo, 12 para «San Rafael», hierro; en Somontán, D. Miguel Acosta, 12 para «San Antonio», hierro; D. Ramón Rodríguez, 12 para «El Chaparrón», hierro; D. Juan Gómez, 12 para «San Donato», hierro; don Juan Padilla, 12 para «Mi Pepe», hierro, y D. Francisco Rola, 12 para «Trajano», hierro; en Tabernas, D. José Muñoz, 16 para «Mi Joaquín», hierro; en Tijola, D. Juan J. Clemente, 30 para «San Fernando», aurífera, y 38 para «San Manuel», aurífera; en Turrillas, D. Vicente Abad, 12 para «La Dolores», hierro; en Voracal, D. Domingo Misa, 12 para «Cuco», hierro; D. José M. Serrano, 12 para «San José», hierro; don Angel Jiménez, 12 para «El Rosario», hierro; en Vélez Rubio, D. Francisco Martínez, 12 para «Nuestra Señora del Amparo», hierro; D. Luis Pascual Pabil, 32 para «San Juan», hierro.

**Badajoz.**—En Azuaga, D. José Muñoz, 39 para «La Misteriosa», 6 para «La Preciosa», 24 para «Iris» y «P y W», hierro; don Francisco Fargete, 18 para «2.<sup>a</sup> Floriana», hierro; 30 para «La Favorecida», plomo; 24 para «La Felicidad», hierro; 12 para «San Manuel el Grande», hierro, y 12 para «San Luis», hierro; la Compañía de Aguilas, 22 para «Febrero», 18 para «Junio», 14 para «Julio», 5 para «3.<sup>a</sup> Pascua», 12 para «Octubre», 12 para «Septiembre», 25 para «Abril», 43 para «Agosto» y 18 para «Segunda San Diego»; Peñalver y Compañía 12 para «La Pascua», plomo; D. Enrique Muñoz, 18 para «Non Plus Ultra» y 40 para «Manicomio»; D. Enrique Arellano, 12 para «Rigoletto», hierro; 12 para «Patrocinio»; D. Cayetano Rivera, 48 para «Matilde»; D. José Valdés, 12 para «María»; Moreno Gutiérrez, 12 para «Unión»; D. Félix Martínez, 12 para «La Gil»; D. Manuel Rubeau, 12 para «San Antonio»; D. Evaristo Martínez, 16 para «2.<sup>o</sup> Pepito» y 24 para «3.<sup>er</sup> Pepito»; el Barón Matins, 30 para «La Favorita»; D. Miguel Domenech, 40 para «El Coto»; D. Félix Rodríguez, 12 para «La Verdad», y D. Secundino Mateos, 20 para «12.<sup>a</sup> Capitalista» y 60 para «13.<sup>a</sup> Capitalista», plomo; en Bujarda, D. Manuel Gordón, 28 para «Rolando», hierro; en Burguillos, el mismo, 12 para «San José», 12 para «La Fe», 712 para «San Andrés»; en Berlanga, D. José Rodríguez, 12 para «Aventurera», plomo; en Castuér, D. Serafín Cervantes, 34 para «San Diego»; D. José Gallo, 12 para «San Blas» y 40 para «Matilde», hierro; en Llereua, D. Miguel Gómez, 12 para «Africa», plomo, y 12 para «Caridad», cobre; D. Agustín Morales, 12 para «Florida», plomo; D. Antonio Próspero, 30 para «Enrique», cobre; en Mérida, D. Luis Márquez Mateos, 18 para «Mi Lucero»; en Montemolín, D. Juan Rodríguez, 100 para «La Deseada», hierro; en Maquilla, D. Antonio

## Nuevos registros de minas.

**Alava.**—En término municipal de Aramayona, D. José Sáinz, 18 pertenencias para la mina «Jesús», hierro; en Arrastaría, D. Pablo Pradera, 10 para «Florencio», hierro; en Cigoitia, D. Rafael Cardoño, 30 para «San Antonio», hierro; D. Froilán Ochoa, 12 para «San Martín» y 8 para «Santa María», hierro; D. José Ipiña, 12 para «San Francisco» y 12 para «San Juan», hierro; en Lezama, D. Amador de Guillarte, 12 para «Telesfora», hierro; en Murguiza, don Bonifacio Ugarte, 16 para «Porvenir», blanda; en Oquendo, D. Manuel Sojo, 8 para «San Antonio», plomo; 4 para «Carolina» y 8 para «Pilar», hierro; en Orcabustaiz, doña Luisa Guilarte, 19 para «San José», blanda; en Olaeta, D. Escolástico Areta, 18 para «Esperanza», hierro; en Villarreal, D. Eduardo de Diejo, 12 para «Beti», 10 para «Alberti-amendi», 54 para «Bilbaína», 30 para «Lolita», 16 para «Pepita», 74 para «Profunda», y 18 para «Piperras», hierro; en Ubarrundia, el mismo, 30 para «Hércules núm. 5», hierro; en Zuya, D. Toribio Alonso, 12 para «Trinidad», plomo; D. Claudio Gutiérrez, 12 para «Esperanza», hierro; D. Raimundo Santo Domingo, 20 para «San Prudencio», plomo, y D. Fermín Arberas, 24 para «Acabóse», hierro.

Gimón, 12 para «San Bernardo», plomo; en Jerez de los Caballeros, D. Manuel Montero, 30 para «Isabel», hierro; en Villagarcía, D. Felipe Muriel, 12 para «Lolita», hierro; en Valencia de las Torres, D. José Muñoz, 12 para «Favorita»; D. Antonio Sierra, 12 para «Los Remedios», plomo; en Hornachuelos, D. Francisco Martínez, 12 para «Aguila» y 12 para «Puente Franco»; en Oliva de Mérida, D. José María Delgado, 12 para «Perdigón»; D. Julián Lergo Arriaga, 51 para «Las Nieves» y 28 para «Purísima Concepción»; en Higuera de la Serena, D. Julián Cuadrado, 12 para «San Perpetuo», plomo; en Santa Marta, 150 para «La Central», hierro; en Tarmuyo, D. Agustín Ruiz, 18 para «Oscuridad», hierro.

**Baleares.**—En Mercadal, D. Pablo Ruiz, 12 para «La Rubia», cobre, y 12 para «La Morena», cobre.

**Barcelona.**—En Valliebre y Fumafia, don José Musoll, 10 para «Esperanza», carbón; en Sitger, D. Eusebio Güell, 30 para «La Falconera», hierro.

**Burgos.**—En Barbadillo, D. Santiago Peñalva, 12 pertenencias para «Fortuna» y 12 para «Perpetua», hierro; D. Pablo Pradera, 40 para «Teresa», y D. Juan García, 12 para «Salvador», hierro; en Monasterio de Rudilla, D. Miguel Pascual, 12 para «Josefa», y D. Máximo Zayas, 12 para «Luz», hierro; en Valdelaguna, D. Daniel Zubimendi, 30 para «Angelita» y 40 para «Victorelio», hierro, y D. Pablo Padra, 24 para «Aurea»; en Valle de Mena, D. Luis Tamayo, 20 para «San Luis»; D. Juan Cerrida, 13 para «San Prudencio», hierro; D. Andrés Ruiz, 30 para «2.º San Felipe», hierro; en Villana de Mena, D. Máximo Zayas, 16 para «Abundancia» y 12 para «Filo»; en Valle de Valdivieso, D. Juan Llech, 12 para «La Esperanza», carbón; en Riocavado, D. Pablo Pradera, 40 para «Daniel», 30 para «Rogelio» y 64 para «Marianín»; en Monterrubio, el mismo, 12 para «Teresa»; en Robredo Termino, D. Máximo Zayas, 12 para «Amparo»; en Villaespera, D. Enrique de la Lastra, 78 para «Esperanza», cobre; en Campolara, D. Manuel Muro, 12 para «Angeles», cobre; en Miranda de Ebro, D. Valentín Mascar, 24 para «Albur», hierro; en Merindad Montijo, D. Pedro Contella, 12 para «Milagro», hierro; en San Millán de Lara, D. Manuel Muro, 12 para «Julia», hierro; en Urrez, D. Miguel de Pascual, 12 para «San Francisco», hierro.

**Cáceres.**—En Acebo, D. Ciriaco Santos, 12 para «Ascensión», 12 para «Corcho», y 12 para «Luisa», wolfram; D. Cándido Osuna, 12 para «Josefa», wolfram, 30 para «Justo», 86 para «Rufina», hierro, y 12 para «Trinidad», wolfram; D. Martín Picazo, 20 para «Vulcano», wolfram; en Aldeacentenera, D. Luis Márquez, 12 para «Descuido» y 12 para «Pureza», hierro; en Bescozana, el mismo, 12 para «Desprecio», hierro; en Cañías, D. Gabriel Salmerón, 12 para «Luz», antimonio; en Cáceres, don Edelmiro Esteva, 4 para «María Teresa», hierro; D. Luis Márquez, 12 para «2.ª Ramona», hierro; Mr. Wesenfeld, 12 para «Tony», hierro; en Deleitosa, D. Luis Márquez, 12 para «La encontré», y 18 para «Olvído», hierro; en Garrovillas, D. Máximo Duarte, 12 para «Encarnación», hierro, y D. Bonifacio Galindo, 12 para «Potosí», hierro; en Plasenzuela, D. Luis Márquez, 12 para «Tumbaenato», hierro; en Villamiel, D. Gabriel Salmerón, 12 para «Laura», plomo; en Zarza la Mayor, D. Francisco Llagas, 12 para «San Francisco», manganeso, y 12 para «Potosí», blenda.

**Castellón.**—En Segorbe, D. Luis Viñarta, 16 para «Vicente»; en Toras, el mismo, 16 para «Emilia», hierro.

**Ciudad Real.**—En Almodóvar del Campo, D. Alfonso Rodríguez, 116 para «El Sud-Este», 16 para «San Antonio», 38 para «Torreros 3.ª», 24 para «Matías», 12 para

## MERCADO DE MINERALES Y METALES

Se ha iniciado ya el retroceso en la mayoría de los precios; pero el descenso es poco importante y no parece que pueda haber temor de que cese el actual favorable estado de los mercados.

Bien que el cobre, el estaño y aun el mismo zinc, que parecía incommovible, hayan perdido algo, los precios son todavía excelentes y, según todas las trazas, seguirán siéndolo durante bastante tiempo.

Los productos siderúrgicos han continuado su movimiento ascensional en las cotizaciones, llegando a un máximo de 70 chelines la tonelada de lingote hematites. Ese precio se perdió bien pronto, pero volviéndolo a recuperar enseguida.

Mientras los Estados Unidos no puedan enviar lingote a Europa, ó no se encuentre modo de aumentar la producción de cok metalúrgico, los buenos precios pueden considerarse asegurados.

En lo que ya no se puede confiar es en nuevas subidas de consideración, que traerían probablemente como consecuencia el desistimiento de algunos proyectos de importancia ó el aplazamiento cuando menos. Con los precios actuales no se retraerán los consumidores; pero ya no podría asegurarse lo mismo con otra subida de algunos chelines.

El plomo, que es el metal que tiene oscilaciones más frecuentes en sus precios, se mantiene por encima de £ 14, y del mes pasado á éste ha ganado 2  $\frac{1}{2}$  chelines.

### Cambios con el extranjero.

(ÚLTIMOS PRECIOS)

París: Beneficio, 22-15 por 100.

Londres: Libra esterlina, 30,75 pesetas.

«Blasa», 60 para «Resucitada», 18 para «Oportunidad», 39 para «San Alberto», 40 para «Bienvenida», 67 para «San Marcos», 29 para «El Pablo», 55 para «Buen Suceso», 44 para «Por si acaso», 294 para «El Noroeste» y 18 para «El Rosario Adelantado», hierro; la Sociedad Peñarroya, 30 para «Magdalena», 20 para «Magdalena Oeste» y 12 para «Nueva Enriqueta», plomo; D. Juan Martínez, 14 para «La Copela» y 14 para «El Salvador», plomo; D. Antonio González, 12 para «San Blas 3.º», 120 para «La Trinidad», 12 para «San Blas 2.º» y 37 para «Roma», hierro, y D. José Anguita, 12 para «El Angel», hierro; en Brazatortas, D. Antonio González, 40 para «Siglo XIX», y D. Mario Gómez, 24 para «Aurelio 3.º»; en Fuencaliente, D. Ildefonso Navarro, 12 para «El Porvenir» y 12 para «San Cayetano», plomo; D. Pablo Linares, 12 para «Ventillas», hierro, 18 para «Dolores» y 22 para «Fontanal», plomo; en Mestanza, don Pablo Linares, 18 para «Alconadero», 18 para «San José», 30 para «San Fernando», 18 para «El Oro», 18 para «Hoyón 1.º», 12 para «Hoyón 2.º» y 24 para «Tosillillo», plomo; la Sociedad Valle de Alcedia, 12 para «La Equivocada», 6 para «Castelar» y 24 para «La Perdiz», plomo; D. Magdaleno Cervigón, 12 para «Mi Antonio» y 12 para «Por si Dios quiere», plomo; D. Domingo Palomo, 24 para «Flores», cobre; don Juan García, 12 para «Santa María», plomo; D. Calixto Rayo, 16 para «A la ventura», plomo; D. Marcelino Buendía, 12 para «Benigno Salvador», plomo; D. Pascual García, 12 para «Lola», plomo y cobre, y D. Francisco Fernández, 12 para «Nueva París», plomo; en Alamillo, D. José Azpiunza, 18 para «Aida», plomo; en Brazatortas, mon-

### Precios extranjeros.

**Hierro.**—Warrants en Glasgow, sh. 66 $\frac{1}{10}$ .  
» Lingote de hematites, 70 $\frac{1}{9}$ .

**Cobre.**—Best selected, £. 81.

» Chile, 76-5.

» Cáscara, por unidad, nominal.

**Zinc.**—Silesia ó Rhenan, £. 27-12.

» Clases especiales, 28.

**Plomo.**—Español desplatado, 14-5.

**Estaño.**—E-trecho, 116-18-9.

» Inglés, 120.

**Antimonio.**—£. 39.

**Azogue.**—Frasco, 8 2.

### Precios españoles.

#### Hierro.

**Bilbao:** Campanil, sh. 11 á 11 $\frac{1}{6}$ .

» Rubio, sh., 9 $\frac{1}{6}$  á 10.

» Carbonato calcinado, sh., 9 $\frac{1}{6}$  á 10.

**Cartagena:** Seco 50 por 100, pts. 6,50.

» Manganesífero, pts. 17.

**Almería:** Hematites 55 por 100, pts. 14.

» Micáceos de Alboloduy, pts. 14,50.

#### Plomo.

**Linares:** En barras, quintal, pts. 20.

» Idem pequeñas, quintal, pts. 21.

» Balas, quintal, pts. 34.

» Sulfuros 78 por 100, quintal, pts. 12.

» Carbonatos 50  $\frac{0}{100}$ , quintal, pts. 6,50.

» Alcohol de hoja, quintal, pts. 20.

» Perdigones, quintal, pts. 22,50.

» Albayalde, quintal, pts. 29.

» Tubos y planchas, 100 kgs., pts. 55.

**Cartagena:** Barras, quintal, pts. 17,50.

» Galena de hoja, quintal, 15.

» Sulfuros Linares, quintal, 12.

» Carbonatos 50 por 100, quintal, pts. 6,75.

» Plata fina, onza, 3,31.

#### Azogue.

**Almadén:** Frasco de 34,507 kilogramos, 164,79 pts.

sieur Paul Meurisse, 3,0 para «Nuestra Señora del Carmen», azogue. D. José M. Colantes, 24 para «El Nido», plomo, y 24 para «Paulina», plomo; en Solana del Pino, don Abdón Sánchez, 11 para «Santa Teresa», plomo; D. José María Cortés, 12 para «Favorita» y 12 para «Sultana», hierro; don Pablo Linares, 24 para «El Aguila», plomo, y D. Vicente Guzmán, 12 para «Granada», plomo; en Corral de Calatrava, D. Ramón Fernández, 48 para «La Providencia», hulla; en Abanojar, D. Fermín Villarreal, 12 para «Buenaventura», plomo; en Chillón, D. Manuel Aguirre, 208 para «Suerte Inesperada», plomo; en Puertollano, D. Domingo Palomo, 24 para «Samuel», hierro; en Cabezarados la Sociedad Peñarroya, 9 para «El Venero», hierro; en Castellar de Santiago, D. Rafael Rodríguez, 16 para «Abril»; hierro; en Anchuras, D. José García Chico, 16 para «Dolores», hierro; en Luque, D. Francisco García, 27 para «2.ª Ampliación á San Francisco»; en Calzada de Calatrava, D. Antonio del Prim, 14 para «Magdalena», cobre.

**Córdoba.**—En Alcaracejos, la Sociedad Anglo-Vasca, 22 para «San José», plomo; en Espiel, D. Aquilino Gil, 30 para «Victoria» y 30 para «Concepción», hierro; en Córdoba, D. Pablo Linares, 45 para «Purita», hierro; D. Félix Ramfres, 36 para «María», cobre, 26 para «Pilar», cobre, 35 para «Camila», hierro, 14 para «San Rafael», cobre, y 48 para «2.ª Pilar», hierro; D. Manuel Ortigosa, 12 para «2.ª Isabel», hierro; D. Ricardo Echolt, 20 para «La Calavera», cobre; D. Agustín Ortín, 15 para «San Bernardo» zinc, y D. Francisco Muela, 95 para «María», cobre, y 40 para «San Huberto», cobre; en Fuenteovejuna, D. Francisco

Lamo, 25 para «San Francisco», plomo, 20 para «Amalia», plomo; D. Aniceto López, 20 para «Concha», plomo, y 12 para «Elena», plomo; D. Carlos Manzanares, 12 para «Británica» y 59 para «Británica 2.<sup>a</sup>», plomo; D. Carlos Plock, 12 para «San Germán», plomo, y D. Manuel Enríquez, 7 para «Enero 1.<sup>o</sup>», plomo; en Hornachuelos, D. Manuel López, 100 para «Recuerdos», hulla, y 100 para «San Vicente», hulla. D. Manuel Hurón, 50 para «San José», hierro; D. Aniceto López, 12 para «Carmen», plomo, y 12 para «Pilar», plomo; D. Rafael Carrillo, 12 para «Carlos», 30 para «San Luis» y 12 para «Rafael», hierro; don José Jiménez, 40 para «Carmen», hierro; D. Antonio Enciso, 50 para «El Cuco», hierro; D. Julio García, 12 para «San Carlos», cobre; D. José Pelayo, 160 para «Carolina», hierro, y 1.<sup>o</sup> Eduardo Pescy, 45 para «La Revoltosa», hierro; en Montón, D. Fernando Ayuso, 12 para «El Crepúsculo», níquel, 18 para «La Loba», cobre, 12 para «La Walkyria», níquel; D. Agustín Ortiz, 30 para «San Agustín», plomo; D. Esteban Montoro, 24 para «San Francisco», piritas arsenical; D. Francisco Valverde, 12 para «La Valverde», plomo; D. Enrique A. Sendón, 12 para «Casilda», hierro, 12 para «El Descuido» y 12 para «San Nicolás», hierro; don Julián Jiménez, 18 para «El Jesús», 36 para «La Jerezana» y 12 para «San Julián»; D. Manuel Castroverde, 24 para «La Cordoba», y D. Serafín Gálvez, 18 para «8 de Mayo», hierro, 12 para «La Gálvez» y 12 para «Los Doce Amigos», piritas arsenical; en Villanueva del Rey, D. Aquilino Gil, 30 para «Elvira», hierro, y 30 para «Zaragoza», hierro; en Villanueva del Duque, la Compañía de Escombreras, 16 para «San Remigio», plomo; Sociedad Anglo Vasca, 12 para «Federico», plomo, y 16 para «Juan», plomo; D. Juan Bailey, 10 para «Alfonso», plomo; la Sociedad Argentifera, 34 para «Ricardo», plomo; en Priego, D. Francisco Leira, 12 para «Eloísa», hierro, y 12 para «Zamorano», hierro; D. Rafael García, 12 para «Nuestra Señora del Milagro», hulla; en Villaviciosa, D. Francisco Muela, 36 para «Sinceridad», hierro, y 24 para «San Eustaquio», cobre; en Posadas, D. Amaro Alonso Morán, 12 para «Mina del Rey», plomo, y 36 para «Cinturón del Rey», plomo; en Ovejo, D. Ricardo Eschoit, 24 para «Los Facciosos», cobre; en Baena, D. José Cipriano Eroles, 60 para «Cleitilde», hierro; en Hinojosa del Duque, D. Félix Ramírez, 12 para «Florentina», hierro, y en el Viso de los Pedroches, la Compañía de Águilas, 9 para «San Pablo», hierro, y 4 para «San Jorge», hierro.

**Coruña.**—En Touro, D. José Otero, 120 para «Lola» y 160 para «San José»; en Arca, el mismo, 600 para «Santa Elena», 45 para «Santa Elisa», 300 para «Elvira», 300 para «Estrella» y 120 para «Lola», hierro; En Serantes, D. Nicasio Pérez, 10 para «Mariete»; en Neda, el mismo, 10 para «Leticia»; en Valdoviño, el mismo, 10 para «Caridad» y 9 para «Virgen de Porto», hierro; en Bujón, D. Jacinto de Lera Varela, 400 para «Consuelo», de piritas de arsénico.

**Cuenca.**—En Beamud, D. José María Tomeño, 12 para «María» y 12 para «Prosperidad», hierro; en Cuenca, el mismo, 12 para «Constancia», 16 para «Porvenir», 20 para «Progreso», 35 para «Vulcano», todas de carbón, y 50 para «Rosario», de hierro; en Buenacho de la Sierra, el mismo, 12 para «San Jorge», hierro; en Tal yuelas, don Andrés Mehesen, 18 para «Mi Nilo», hierro; en Garayaba, el mismo, 40 para «San Fermín», hierro.

**Gerona.**—En Amer y Las Planas, don Julio Duarte, 23 para «Sarita», sulfuro; en Catalps, D. Joaquín Henrich, 24 para «Mesalina» y 24 para «Veterana», hierro; en Ventola y Ribas, el mismo, 24 para «Plutón», hierro; en Setcases, D. Eusebio Jover,

22 para «María de la Concepción», cobre; en Boadilla, D. Félix Volpert, 16 para «Marsellesa», hierro; en San Lorenzo de la Muga, el mismo, 30 para «París», hierro; en Massanet, el mismo, 73 para «Sión», hierro.

**Granada.**—En Alhama, D. Andrés Osorio, 15 para «Buena Madre», zinc; en Chacher, D. José Jiménez, 12 para «San Vicente», hierro; en Jerez, D. Mariano Martínez, 12 para «La Pastora», hierro; en Padul, D.<sup>a</sup> Encarnación García, 12 para «Carmelita», zinc; en Vélez Benandalla, D. Juan Montero, 12 para «San Antonio de Padua», cobre; D. Luis Huelín, 19 para «San Benito» y 12 para «Santo Tomás», hierro; don Alejandro Macuel, 12 para «Alejandro», 12 para «Bienvenida», 12 para «Los Corchos», 12 para «La Estrella», 12 para «San Francisco 2.<sup>o</sup>», 20 para «El General», 24 para «San Guillermo» y 12 para «León», hierro; D.<sup>a</sup> Rafaela Rodríguez, 30 para «Oriente», y D. Aurelio Hernández, 8 para «Laura», hierro; en Lanjarón, D. Eugenio Berdiel, 40 para «Santa Rita», hierro; en Pedro Martínez, D. Juan Salmerón, 60 para «Santa Lucía», pizarra bituminosa; en Don Diego, D. Juan Salmerón, 60 para «Sagrada Familia», 50 para «Nuestra Señora de los Dolores», hierro; en Orgiva, D. Manuel Páramos, 12 para «Mina Santa», plomo; en Cúllar Baza, D. Felipe Mencho, 12 para «Nuestra Señora de la Piedra», hierro; en Gor, D. José Jiménez, 12 para «Los Angeles», plomo; en Chacher, el mismo, 12 para «Mi Angelita», hierro, y 12 para «Purísima», plomo.

**Guadalajara.**—En Orea, D. Ricardo Arrazola, 24 pertenencias para «Eladia», hierro; en Chequilla, D. Juan Miguel Ortega, 24 para «San Antonio», hierro; en Establés, el mismo, 12 para «San Juan Crisóstomo», hierro; en Retiendas, D. Eduardo León, 12 para la «Negrita», hulla; en Nava de Jadraque, D. José de la Cerda, 9 para «San Rafael» y 12 para San Cristóbal, hierro; D. Manuel de los Reyes, 115 para «California», hierro, y Sabillot Egault, «Demasia al Cometa»; en Checa, D. Domingo López, 12 para «Santa Rufina», y D. Julián García Gómez, 13 para «Santa Ana», hierro; en Congostima, D. Segundo de Munbert, 24 para «Sin Buscarlas», hierro; en Tordasillos, D. Manuel González, 25 para «La Bienvenida», hierro; en Palancaser, D. José de la Cerda, 200 para «Joaquín», hierro; en Robledo y la Bodesa, D. Juan Stulik, «Segunda Demasia Linares».

**Guipúzcoa.**—En Andoain, D. Angel Chaparro, 30 para «San Luis»; D. José Miguel Orsolaga, 9 para «Santa Cruz»; D. Pedro Areitioartena, 12 para «Buen Pastor»; D. Sebastián Ollasagasti, 20 para «Natividad»; D. Claudio Castel, 12 para «Mila gros», hierro; en Anzuola, D. Esteban Iriar, 12 para «Ampliación a San Miguel» y 12 para «San Miguel», hierro; en Alquiza, D. Antonio Alzuro, 16 para «San José», plomo y calamina; D. Pedro Areitioartena, 28 para el «Angel de la Guarda», hierro; D. Antonio Alzusu, 13 para «Aumento a San José»; D. Marcial Guereca, 9 para «Jesusa», hierro; en Arteasu, D. Pedro Areitioartena, 96 para «San Pablo»; don Juan Bautista Cineunegui, 12 para «Ignacia»; D. Juan Pedro Tapia, 12 para «San Pedro»; D. Ignacio Echevarría, 12 para «Pepa», hierro; en Ataun, D. Blas Imaz, 12 para «Olvidada»; D. Martín Garayalde, 24 para «Caridad», 16 para «Laurak Raf»; D. Laureano Mugica, 12 para «San José», hierro; en Albistur, D. Juan José Echevnieta, 20 para «San José», hierro; en Astigarraga, D. Juan Miguel Balerdi, 12 para «Yolza», hierro; en Azpeitia, D. Galo Barrera, 16 para «Santa Cruz»; D. Pascual Muro, 16 para «San Juan» y 18 para «San Pablo»; D. Nemeio Altamira, 18 para «Soledad», hierro; en Arrechavaleta, D. Ra-

món Mondragón, 12 para «San José», hierro; en Amezueta, D. Cándido Pastor, 25 para «Gabriela», hierro; en Placencia, don José Quintana, 64 para «San Felipe», hierro; en Tolosa, D. Angel Chaparro, 30 para «San José»; D. Casildo Galarra, 12 para «Nuestra Señora de Irazcun», hierro; en Urnieta, D. Cipriano Vecino, 20 para «Santa Mónica y San Alfredo», hierro; en Cezaín, D. José Arbilde, 24 para «Acertador», hierro; en Costona, D. Vicente Usarga, 15 para «San Vicente», hierro; en Deva, don Francisco Isusta, 12 para «Gainza»; D. Domingo Ariño, 17 para «Pilar» y 20 para «Bonita»; D. Vicente Uranga, 12 para «Nuestra Señora de Iciar»; D. Domingo Idiáquez, 15 para «Nuestra Señora de los Remedios», carbón, 15 para «Nuestra Señora de los Abandonados», carbón; D. Francisco Irueta, 12 para «San Andrés» y 24 para «Despreciada», hierro; D. Valentín Areitioartena, 20 para la «Virgen de Iciar»; D. Pedro Areitioartena, 28 para «Purísima Concepción», hierro; en Berrobi, D. José Zabeldia, 12 para «Nuestra Señora de la Candelaria», hierro; en Lgorreta, D. Dionisio García, 8 para «Ampliación a Izangobalitz»; D. Ignacio Villar, 30 para la «Esperanza», hierro; en Elduayen, don Manuel Quesada, 11 para «Aumento a San Ignacio», hierro; en Legazpia, D. Restituto Larrodubero, 16 para «Bernardo», 69 para «Severito» y 100 para «San Juan», y D. Francisco Aracena, 12 para «San Luis», hierro; en Berástegui, D. Alfredo Lagunilla, 162 para «Vizcaya», 54 para «Bilbao», 69 para «Deusto»; D. Miguel Salaverria, 19 para «San Joaquín»; D. Enrique Echevarría, 20 para «San Miguel», y D. José Ayani, 14 para «Aumento a Virgen del Carmen», hierro; en Beasain, D. Benigno Barrutia, 12 para «San Antonio Chiquis», blanda, y 24 para «San Antonio», calamina; en Elgoibar, D. Melquiades Martínez, 20 para «San Miguel»; D. Pedro Segura, 8 para «Encarnación»; D. Toribio Guantes, 12 para «Elgoibar», hierro; en Escoriaza, D. Valentín Echave, 6 para «La Confianza», hierro; en Gaztelu, D. Tiburcio Arregui, 31 para «Laurak bat», hierro; en Gaviria, D. Narciso Zunguito, 25 para «Alabado sea Dios», y 6 para San Roque, hierro; en Idiazabal, D. Pedro Agesdi, 16 para «San Antonio», hierro; en Ibarra, D. Juan García, 15 para «Alfredo»; D. José Diaz, 16 para «Castor» y D. Francisco Huerta, 15 para «Francisco», hierro; en Icaztequieta, D. Martín Ignacio Ugarte, 12 para «San Lorenzo», y D. Angel Chapeo, 24 para «San Miguel», hierro; en Irún, D. Gregorio Alberdi, 40 para «San Félix» y 12 para «San Crispín», hierro; en Larraul, D.<sup>a</sup> Angela González, 20 para «Jesús» y 16 para «Valentina», hierro; en Lazcano, D. Juan Manuel Sarasola, 16 para «San Prudencio» y 16 para «San Antonio», y D. José Martín, 12 para «San Miguel», hierro; en Mondragón, D. Martín Zabialdea, 9 para «San Mateo», 15 para «Santa Eulalia», 12 para «Esperanza», 12 para «Santiago» y 10 para «San Andrés», hierro; D. Marcelino Alberdi, 12 para «San José», calamina; D. Andrés Inda, 32 para «Segura», hierro; D. José Quintana, 16 para «La Unión», 18 para «Rita» y 64 para «San Felipe»; D. Bruno Larreati, 9 para «Beti-billa»; D. Victoriano Guridi, 15 para «San Agustín»; D. Andrés de Allende, 35 para «Federico»; D. Ricardo Costa, 12 para «Casualidad», hierro; en Regil, D. Sebastián Ollasagasti, 12 para «Santa Catalina de Sena», y D. Antonio Alsusu, 16 para «San Ignacio», hierro; en Salinar de Leniz, don Eduardo de Diego, 10 para «Luisita», 12 para «Pepita» y 27 para «Bats»; D. Santiago Sáez, 24 para «Juanita»; D. Luis San Vicente, 9 para «Esperanza», y D. José Sáenz, 26 para «Emilia», hierro; en Segura, D.<sup>a</sup> Luisa Lizano, 12 para «Soledad»; D. José Cruz, 24 para «Ampliación a Positivo» y D. Al-

fredo Lagunilla, 24 para «Aurrerá», calamina; en Oñate, D. José Galfarros, 13 para «San Agustín»; D. Mauricio Zarobe, 12 para «San Miguel», y la «Compañía Asturiana», 4 para «Demasia á Inbasior, hierro; en Urnieta, D. Cipriano Vecino, 20 para «Santa Mónica y San Alfredo», hierro; en Vidaria, D. José María Cincunegui, 12 para «San José»; en Villalona, D. Marcial Guereca, 12 para «Marcial», y D. Narciso Zunquitu, 15 para «Nuestra Señora del Carmen», hierro; en Villafranca, D. Francisco Jáuregui, 12 para «Saspigarrena», y D. Laureano Múgica, 12 para «San Mateo», hierro; en Vergara, D. Juan de Bengoa, 15 para «Por si acaso»; D. Francisco Arocena, 12 para «San Pedro»; D. Esteban Irizar, 32 para «Angua», y D. Andrés G. de Duxana, 14 para «San José», hierro; en Oyarzun, D. Alejandro Pisón, «Demasia á Buena» y «Demasia á Concha» y 21 para «La Unión»; D. Pedro Santa María, «Demasia á la Primera» y 28 para «Avenir»; D. José Asbildi, «Demasia á Santa Cruz»; D. Jacinto Pocino, 12 para «Luz»; D. José Joaquín de Osueza bal, «Demasia á San Miguel», «Demasia á San Pedro», «Demasia á San Román» y 18 para «San Pablo», hierro; en Zaldivia, don Daniel T. rnero, 12 para «Hermenegildo» y 12 para «Marcelo», hierro.

**Huelva.**—En Almonaster, D. Manuel Romero, 30 para «Palmira», 14 para «Ana» y 10 para «San Rafael», hierro; D. Juan Barba, 12 para «María Juana», hierro, y don Joaquín López, 16 para «Dais», cobre, y 5 para «Lilian»; en Alosno, D. Benigno Montes, 12 para «La Ballestería», hierro, y 12 para «Juliana», manganeso; D. Antonio Reina, 8 para «Noherlesoom», hierro; en Aracena, D. José Pérez de la Vega, 18 para «Santa Isabel Incógnita» y 12 para «Carolina», hierro; en Aroche, D. Antonio Ceiro, 12 para «El Niño», cobre; en Bonares, D. José Pérez, 100 para «San José», y don José Martín, 12 para «San Rafael», hierro; en Cabezas Rubias, D. Juan K. Catlín, 12 para «San Juan», hierro; en Calañas, don Fernando Suárez, 12 para «San José» y 200 para «Santa Lucía», hierro; D. José Pérez, 12 para «La Australia», y D. José Romero, 12 para «D sgraciada», hierro; en Castaño Robledo, D. Francisco de la Cueva, 12 para «San Antonio», 12 para «2.º Reyes Magos», 20 para «2.ª Virgen de la Cinta», 8 para «2.º San Blas» y 12 para «2.ª Santa Justa», hierro; en Cortelazón D. Rafael López, 13 para «La Manzana», hierro; en Cumbres Mayores, D. Carlos Doetsch, 18 para «Tremadera», 16 para «2.ª Tremadera» y 6 para «3.ª Tremadera», hierro; en Fuente Heridos, D. Francisco de la Cueva, 12 para «2.º San Cayetano», hierro; en Gibrleón, don Manuel Barrera, 12 para «Inesperada», hierro; en el Granada, D. Patricio Domínguez, 29 para «Pilar», y D. José Pérez, 6 para «2.º San Pablo», hierro; en Higuera, D. José Muñoz, 12 para «José Franco», hierro; en Niebla, D. Antonio Resina, 60 para «San Diego», hierro; en Paterna del Campo, Sres. Sundheim y Doetsch, 183 para «Salomón», 18 para «Salomón 2.º», 12 para «Sabá» y 12 para «Saúl», y D. Domingo Morano, 20 para «Safes», hierro; en Rosal de la Frontera, D. José Pérez de la Vega 12 para «San José», hierro; en Santa Olalla, D. Ernesto Akerman, 12 para «Enero» y 12 para «Febrero», hierro; en Puebla de Guzmán, D. José Pérez de la Vega, 80 para «El Picador», manganeso; en Valverde del Camino, D. Francisco Duque, 12 para «La Invencible», y D. Gastón Galvinbac, 12 para «El Brucio», hierro; en Zalamea la Real, D. José Manuel Villademigo, 12 para «Ampliación á San Diego»; D. Manuel Martínez, 12 para «Trinidad», y D. Manuel Serrano, 12 para «La Vencida», hierro; en Zufre, D. Agustín Lindón, 20 para «Elefante», hierro.

**Jaén.**—En Alcaudete, D. Antonio Alar-

cón, 12 para «Los Inocentes»; D. Jerónimo Amaro, 12 para «La Concepción»; D. Andrés Arjona, 12 para «San Andrés», 12 para «San Antón» y 12 para la «Virgen de la Fuensanta»; D. Alberto Cancio, 15 para «San Antonio»; D. Angel Cano, 30 para «Recompensa»; D. Antonio Díaz, 12 para «San José»; D. José Expósito, 12 para «El Olvido»; D. Dimas Espejo, 20 para «Su Niño»; D. Fortunato Fernández, 12 para «El Enemigo»; D. Manuel Jiménez, 11 para «San Miguel», 16 para «Santísima Trinidad», hierro, 12 para la «Esperanza», plomo, y 12 para «San Manuel», carbón; don Pablo Martos, 24 para «Industria Minera», hierro; D. Antonio Pérez, 12 para «Bernabela»; D. Juan Serafín Poderón, 20 para «Virgen del Carmen»; D. Eduardo Ramírez, 12 para «La Providencia»; D. Cristóbal Ruiz, 12 para «Tobadillo»; D. Facundo Ruiz, 12 para «Santa Ana», carbón, 12 para «San Isidro», plomo, y 12 para «Santa María», hierro; D. José Ruiz, 12 para «San Zetores»; D. José Torres, 12 para la «Guerra»; D. Fermín Villalba, 12 para «San José», y D. Joaquín Hayas, 12 para «San Joaquín», hierro; en A. dújar, D. Antonio González, 116 para «Cerro Gordo», 36 para «Posadillas» y 80 para «La Romana»; D. Justino Flores, 12 para «López», cobre, y 12 para «Española», cobre, y D. Mateo Tuñón, 20 para «Mariquita», hierro; en Baños, don Juan de Dios Aguayo 16 para «La Opera», estaño, y 12 para la «Transparente», estaño; D. Alberto Cancio, 12 para «Favorita», plomo; D. Faustino Caro, «Demasia á la Cuna» y «Demasia á Manuela»; Compañía La Cruz, «Demasia á la Ultima 3.ª»; D. Manuel Gutiérrez, 12 para «El Diamante», plomo, y 12 para «La Joya», plomo; D. Alfredo de la Paz, 47 para «Dolores», plomo, y D. Juan Redondo, 20 para «San Buena-ventura», plomo; en Baeza, D. Francisco Morales, 12 para «Bienvenida», y 24 para «El Porvenir», hierro; en Bailén, D. Juan Colomer, 12 para «Aurora», hierro; en Cabra de Santo Cristo, D. Francisco Morales, 12 para «San José» y 12 para «La Poderosa», hierro; en Cambil, D. Antonio Conejero, 12 para «La Sorpresa»; D. Justino Flores, 16 para «La Constancia», 12 para «El Monje», 18 para «Blark», 20 para «El Albión», 24 para «La Priora», 10 para «La Honradez», 12 para «San Isidro» y 12 para «La Tabacalera», hierro; D. Jerónimo Montes, 12 para «La Manchega», plomo; D. José Moreno, 12 para «Señor del Mármol», cobre, y 18 para «Los Remedios», plomo; don Joaquín Ruiz, 12 para «La Pastora», y don Manuel Tortosa, 40 para «Tortosa», hierro; en Carboneros, D. Faustino Caro, «Demasia á Terrible»; D. Juan Colomer, 56 para «La Jardinera», hierro; D. José Hernández, «Demasia á Juanita», y la Sociedad Escombreras, 44 para «La Claridad», plomo; en Carchalejo, D. Ignacio Camacho, 12 para «Bienvenida» y 12 para «San Luis»; D. Antonio Conejero, 32 para «Bienvenida 2.ª»; D. Antonio de Horna, 20 para «Socorro», cobre, y 18 para «Niña María», zinc; don Justino Flores, 12 para Felipe», 12 para «Felipe II» y 12 para «La Precipitación»; en La Carolina, D. Juan de Dios Aguayo, 12 para «Segunda Lechuza», plomo; don Francisco Barragán, 24 para «La Familia», plomo; D. Antonio Cafizares, 12 para «Fin de Siglo», plomo; D. Antonio Molina, 12 para «San José»; D. Pedro Rodríguez, 12 para «San Antón»; D. Juan A. Cobo, 24 para «Nuestra Señora de la Salud»; D. Rafael Jaén, 12 para «Santo Tomás», hierro, y D. Jesús Laguna, 12 para «Virgen de las Mercedes», carbón; en Fuensanta, D. Justino Flores, 12 para «San Benito», antimonio; D. Juan Guzmán, 12 para «San Juan», carbón; D. Eugenio López, 20 para «San Eugenio», hierro, y D. José Molinos, 18 para «La Victoria», carbón; en Laguardia, D. Francisco González, 12 para «Aduana»,

hierro; en Guarromán, D. Enrique Aguilar, 12 para «La Duda», hierro; D. Pedro Arboledas, 12 para «La Salud», plomo; don Guillermo English, 6 para «Bismark 2.ª» y 9 para «Casualidad 2.ª», plomo; D. Antonio Dubijes, 12 para «Santa Justa», cobre; D. Antonio Gavilán, 12 para «Maroto»; don Francisco Manzano, 12 para «La Novena», plomo; D. Pedro Vilches, 12 para «San Gonzalo», plomo; D. Victoriano Gallego, 12 para «Tercer viaje á Suiza», plomo, y D. Ramón Redondo, 12 para «Santa Justa», cobre; en Hinojares, D. Antonio del Aguila, 12 para «Santa Teresa de Jesús», hierro, y 24 para la «Virgen de la Luz 2.ª», hierro; en Hordos, D. Angel Alcaraz, 12 para «Los Ramos», sal; en Jódar, D. Francisco Morales, 12 para «Matilde», hierro; en Jaén, don Gabriel Aragón, 6 para «El Carmen», y 12 para «San Felipe», de almagra, 12 para «Esperanza», hierro; D. Fernando Aranda, 12 para «Tad-a», fosforita; D. Manuel Carrillo, 12 para «Pilar Nuevo» y 12 para «Santa Rita»; D. Ignacio Bonilla, 12 para «Santa Luisa»; D. Tomás Cobo, 12 para «San José»; D. Juan Colomer, 12 para la «Virgen del Pilar»; D. Juan González, 12 para «Las Mercedes», 12 para «Amparo» y 12 para «San José»; D. José Molinos, 12 para «San Carlos»; D. Francisco Morales, 12 para «La Esperanza» y 12 para «Los Dos Amigos»; D. Juan A. Ortega, 15 para «San Rafael»; D. José M. Puente, 6 para «Los Tres Amigos»; D. Pedro Sandoval, 24 para «La Casualidad», plomo; D. Manuel Tortosa, 11 para «María Gracia» y 12 para «Soleta 2.ª», hierro; en Linares, D. Antonio Acuña, 224 para «María», plomo, y «Demasia á Acuña»; D. Nicolás Riolla, 12 para «San Fernando», plomo; D. Antonio Caballero, 12 para «5.ª Amistad», plomo; don Antonio Cobo, 16 para «San Cayetano», plomo; D. Eduardo Criado, 12 para «Primavera», plomo; D. Antonio Dubijes, 14 para «San Pedro y Fortuna», plomo; don Salustiano Fernández, 12 para «El Puerto», plomo; D. Antonio Pana, 12 para «San Ildefonso», plomo, y D. Nicolás Riola, 14 para «La Justicia», plomo; en Mancha Real, D. Justino Flores, 12 para «San Teodoro», hierro; en Peal de Becerro, 12 para «María de la Encarnación»; en Ubeda, D. Francisco Morales, 12 para «San Francisco», hierro; en Martos, D. Blas Calvo, 12 para «San José»; D. Constantino Conesa, 20 para «Quijote»; D. Juan Guzmán, 20 para «San José»; D. José Espejo, 12 para «Candelaria», don Faustino Flores, 12 para «Neri», 12 para «San Vicente» y 36 para «Juanito»; Mauret y Fernández, 89 para «9 de Mayo»; D. Juan Mora, 12 para «Santa Elena»; D. Martín Otero, 12 para «Las Animas»; D. Antonio Pérez, 18 para «La Salvación»; D. Rufino Castillo, 24 para «San José», y D. Juan Mendoza, 12 para «San Pablo», hierro; en Santa Elena, D. José M. Sevillano, 18 para «La Oportuna», plomo; D. Juan Colomer, 12 para «Santa Elvira» y 20 para «Santa Teresa»; D. José Salmerón, 26 para «El Descuido», 17 para «La Cisterna», 18 para «El Moreno», 24 para «El Solitario», hierro, y 4 para «La Pequeña», plomo; en Santiago de Calatrava, D. Pedro Bravo, 12 para «Plutón», hierro; en Santisteban del Puerto, D. Juan González, 24 para «Santa Emilia», plomo; D. Juan de Dios Consuegra, 18 para «Virgen del Carmen», plomo, y don José María, 12 para «Santa María de los Dolores», plomo; en Torre del Campo, don Juan Chica, 16 para «Virgen del Carmen», 6 para «San Juan» y 6 para «La Cándida», hierro; en Torredonjimeno, D. Felipe Gómez, 13 para «La Copela»; D. Juan José Hermoso, 12 para «San Antonio», y don Luis Gallo 6 para «Frasquito», y 12 para «San Luis», hierro; en Vilches, D. Ildefonso Gutiérrez, 12 para «San Lucas», plomo, y 12 para «Cubillo», plomo; D. Manuel Alcázar, 12 para «Nuestra Señora del Pilar»,

plomo; en Villanueva de la Reina, don Florentino Martínez, 16 para «Oportunidad», cobre, y D. Enrique Aguilar, 12 para «Confitera», plomo; en Villardompardo, D. Miguel Ortega, 12 para «María de los Dolores», níquel; en Los Villares, D. Fernando Aranda, 24 para «Fortuna», carbón, 12 para «San Cayetano», carbón, y 12 para «Trinidad», carbón; D. Tomás Cobo, 12 para «San Miguel», fosforita; D. Antonio de Horna, 12 para «Niña María» y 12 para «San Mateo», carbón.

**León.**—En Aleje, D. Esteban Guerra, 20 para «Catalina», hierro; en Alvares, Sucesores de J. B. Rochet, 22 para «Ampliación á Wagner» y «Demasia á Wagner 5.º»; en Balbuena y Salamón, D. Colomán Díez, 24 para «Honovina», hulla; en Boñar, don Malaquías Revuelta, 48 para «Amistad», 24 para «Herrer» y 16 para «Unión» y don Gregorio Gutiérrez, 18 para «Previsora», hierro; en Campo de Lomba, D. José Verardini, 12 para «Caprum» y 12 para «Galvani», hierro; en Caudín, D. Juan Patán, 24 para «Azucarera», hierro; en Cármenes, D. Laureano Fernández, 12 para «Cinco Amigos», hulla; en La Carvaverde, don Francisco Rodríguez, 12 para «Rosaura», calamina; en Cistierna, D. Esteban Guerra, 12 para «Rómula», cobre, y D. Isidro Reyén, «Demasia á Tarsila», plomo; en Corullón, D. Marcelino Suárez, 32 para «Conchita», hierro; en Santa Cruz, D. Marcelino Suárez, 24 para «Trinidad», hulla; en Cuevas, D. José Verardini, 12 para «Alejandro Volta», hierro; en La Chana, D. Casimiro Zapata, 40 para «Castilla», hierro; en San Emiliano, D. Andrés López, 56 para «Adolfo 2.º», y D. Manuel Sanginés, 126 para «Carmen» y 40 para «Nevada», hierro; en San Esteban de Valdeusa, D. Pedro Morán, 4 para «Ampliación á Monteserrín», hierro; en Fabero, D. Casimiro Zapata, 24 para «Bilbaina», 53 para «La Navarra» y 24 para «La leonesa», hulla; D. Juan Patau, 40 para «Julia», y D. Manuel Oria, 12 para «13 de Enero», hulla; en Igüeña, D. Senén Arias, 42 para «Lainquíz», carbón; en Ireda, D. Manuel Llata, 12 para «La Avelina», cobre; en Lago de Carucedo, D. Casimiro Zapata, 48 para «Pasamano», y D. Marcelino Suárez, 18 para «Fe», hierro; en Lánchara, D. Felipe Valdés, 320 para «Eduardo» y 200 para «Pedro», hierro; en Santa María de Ordax, D. José Verardini, 12 para «Adrados», hierro; en San Martín de Moreda, D. Elviro Ceinos, 12 para «Penas y Fatigas» y 12 para «Bernal y Ceinos», hierro; en San Miguel de las Dueñas, D. Ramón Hurtado, 12 para «Ascensión Presentación», hierro; en Noceda, D. Marcelino Suárez, 40 para «Marcelina», carbón; en Pola de Gordón, Sociedad Hullera del Bernesga, 12 para «Imprevisto», hulla, y D. Andrés López, 8 para «Adolfo 3.º», hierro; en Ponferrada, D. Juan Ibáñez, 12 para «Joaquina», hierro; en Prioso, D. Esteban Guerra, 96 para «Mina Linda», hulla; en Portela, D. Casimiro Zapata, 24 para «Frieria», hierro; en Molinaseca, Sucesores de J. B. Rochet, «2.º Complemento á Wagner 2.º», «Complemento á Wagner 2.º», «Complemento á Wagner 3.º», «Complemento á Wagner 4.º», «Complemento á la ampliación á Wa-

gner 4.º», 21 para «Ampliación á Wagner 4.º» y «2.º Complemento á Wagner 4.º», hierro; en Riaño, D. Eugenio Alcalde, 12 para «Arca de Noé», y D. Isidro Reyero, 18 para «Pepe», hulla; en Rioseco de Tapia, D. Daniel Cortés, 12 para «Josechu», hierro; en La Robla, D. Esteban Guerra, 72 para «Los Tres Amigos», hierro; en Rodiezmo, D. Francisco Rodríguez, 24 para «Te encontré», carbón; en Sabero, «Sociedad Hullera de Sabero», 16 para «Demasia á Sabero núm. 10», hulla; en Salamón, don Marcelino Balbuena, 200 para «Asunción», cinabrio, y 200 para «Nuevo Almadén», cinabrio; en Santibáñez, D. Juan Targebaido, 12 para «Bernardino», carbón; en Sobrado, D. Casimiro Zapata, 20 para «La Vista» y 36 para «Sobrada», hierro; en Valdepiélagos, D. Juan Poveda, 37 para «San Julián», hulla; D. Casimiro Zapata, 110 para «Guerrita» y 72 para «Norma»; don Manuel del Valle, 18 para «Flomena», hierro; en Valdesamario, D. Amadeo Larán, 15 para «Rafael», cobre; D. José Verardini, 12 para «Spás», hierro; en Valderrueda, D. Casimiro Zapata, 61 para «Milagro», hulla; en Vega Cervera, D. Manuel del Valle, 70 para «Baltasara», hierro; en Villablino, D. Manuel Rius, 24 para «El Gran Paulón», hulla; en Villarría, don Juan Patau, 26 para «Avante» y 28 para «Vallincano», hierro; en Villavandre, don Esteban Miranda, 18 para «Isabel», calamina; D. Daniel González, 42 para «Concha», carbón, y D. Francisco Fernández, 12 para «Legítima», hierro.

**Logroño.**—En Mansilla de la Sierra, don Alejo Domín, 64 pertenencias para «San Bartolomé», hierro; en Nieva de Cameros, D. Juan de la Cruz, 12 para «Santiago», hierro; en Pedroso, D. Juan de la Cruz, 12 para «Guadalupé», hierro; en Pazuencos, D. Hipólito Baños, 12 para «San Millán», hierro; en Torrecilla de Cameros, D. Juan Cruz, 12 para «Sierra del Oro», hierro; en San Vicente de Sonsierra, 150 para «San Luis», carbón.

**Lugo.**—En Baleira, D. Pascual de Isasí, 16 pertenencias para «Lolita», hierro; en Riotorto el mismo, 45 para «Nenúfar», 20 para «Nardo», hierro; 17 para «Clavel», plomo y 36 para «San Juan de Dios», hierro; en Trabada, el mismo, 12 para «Angeles», hierro, y en Santiago de Arcos de Frades, D. Pedro Thomson, 20 para «Cervera», oro y plata.

**Madrid.**—En Ciempozuelos, D. Esteban Sompey, 6 pertenencias para «Segunda ampliación á Eloísa», sulfato de sosa; en Lizoayuela, D. Enrique Horstmann, 36 para «Cidad Segunda», cobre; en Colmenar Viejo, D. Enrique Nieuwen, 40 para «Golondrina», cobre, y en Villalba, D. Ramón Altarriba 48 para «Colón», cobre.

**Murcia.**—En Cartagena, D. Fulgencio Calderón, 12 pertenencias para «Angel y Antonio»; D. Santos Ladrón de Guevara, 8 para «Pepico»; D. Pablo Nogués, 21 para «La Calandria»; D. Andrés Avelino Tarín, 22 para «San Facundo»; Sres. Canthal y Compañía, 18 para «Pepe», 40 para «Tomás» y 51 para «Berlín»; D. Luis Lión, 29 para «Miguelín»; D. Diego Ortega, 12

para «Juan y Diego»; D. Pablo Moreno, 12 para «La Morena» y 7 para «Ampliación á la Perdiz», hierro.

(Continuará.)

## Derechos de exportación á los minerales.

Hé aquí el proyecto presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda:

«Artículo 1.º Se aumentarán en el vigente Arancel de exportación las siguientes partidas:

Partida 5.ª—Mineral de hierro, 100 kilogramos, 0,08 pesetas.

Partida 6.ª—Minerales de cobre, 100 kilogramos, 0,40 pesetas.

Partida 7.ª—Mata cobriza, 100 kilogramos, 2 pesetas.

Art. 2.º La partida 5.ª del mismo Arancel se refundirá en la 3.ª, cuyo texto queda modificado en la forma siguiente:

Partida 3.ª—Galenas y litargirios de todas clases y los demás minerales de plomo, 100 kilogramos, 1,50 pesetas.

Art. 3.º La presente ley comenzará á regir el día 1.º de Julio de este año »

## NOTICIAS

Es tan grande el movimiento que se nota en la propiedad minera, que en los BOLETINES anteriores nos ha sido imposible dar cuenta de todos los registros solicitados, por falta de espacio para ello.

Como en cada mes eran más los registros nuevos que los publicados por nosotros, el excedente iba en aumento progresivo. Para remediarlo, aumentamos este número con cuatro páginas más de texto, sin otro propósito que el de ampliar esa sección, y aún no resulta suficiente.

Lo que hace falta ahora es que tal fiebre por adquirir propiedades mineras vaya seguida de otra igual por bajarlas y poner en movimiento nuevas riquezas.

+

Según noticias que vemos en la prensa financiera, se ha verificado la última entrega á la casa Rothschild del azogue producido en la campaña de 1898-99, destinados á garantizar el pago de los dos solos pagarés que del contrato Figuerola-Rothschild de 1870 quedarán por saldar en Julio próximo.

A propósito de este asunto, dice á *La Estafeta* uno de sus suscritores.

«Parece que con esta entrega las minas de Almadén quedan completamente libres, pero se dice que el Ministerio de Hacienda se opone á que los productos del año próximo sean para la campaña. Si estas dudas nacen de alguna oscuri-

## Calaminas.

COMPRA Y VENTA

Dirigirse á D. FRANCISCO RODA  
ALMERÍA

GAFAS Y ANTIPARRAS  
PARA MINEROS Y PICAPEDREROS

La Oriental.

Coso, 58, Zaragoza.

## PRIVILEGIOS DE INVENCION

Y  
MARCAS DE FÁBRICA

Redacción y presentación de solicitudes. Despacho de expedientes para la obtención de privilegios y de marcas. Expedientes por falsificación, etc., etc.

Domingo Gascón, Abogado y agente de negocios.

Almirante, 18, Madrid.

dad en el contrato, ¿por qué no se apela al autor del mismo, Sr. Figuerola, que afortunadamente vive?

✦

Por Real decreto de 6 del corriente mes y á petición de la Unión Española de Explosivos se ha dispuesto que la condición 18 del pliego base de su contrato, aprobado por Real decreto de 12 de Julio de 1897, se modifique, redactándose en la forma siguiente:

«Cualquiera aplicación de la electricidad ú otras fuerzas en sustitución de los explosivos que pueda anular ó mermar en una tercera parte ó más del consumo actual el uso de las pólvoras ó materias explosivas, autorizará al arrendatario para pedir por escrito la rescisión del contrato, el cual quedará rescindido, si así se pidiera, á los tres meses, sin derecho á reclamación de perjuicios por ninguna de las partes por lo que á dichas aplicaciones se refiere.»

Con esta modificación se trata de evitar, según se dice en el preámbulo, los recelos á que por parte de los consumidores de explosivos se presta la contingencia de que no pudiesen en lo porvenir y en un momento dado utilizar libremente las aplicaciones más ventajosas que de la electricidad ó de cualesquiera otras formas de energía llegarán á descubrirse.

✦

Durante el primer trimestre del año llegaron á Cartagena de distintos centros mineros los siguientes minerales y plomo en barras:

3.520 toneladas de Linares, 560 de Vadollano, 140 de Puertollano, 60 de Cabeza de Buey, 840 de Veredas, 30 de Pedroches, 1.610 de Vilches, 80 de Santa Elena, 40 de Espeliu, 80 de Cáceres, 430 de Ciudad Real, 170 de Hellín, 690 de Minas, 3.550 de Calasparra, 40 de Almazora y 722 de Lorca.

Suman en total 12.562 toneladas, que han consistido en sulfuros, carbonato, mineral de hierro, mineral de plomo, plomo en barras, azufre, calamina, blenda y herreras.

El año anterior en igual período el total de esos productos alcanzó la cifra de 9.378 toneladas.

El mineral procede de Linares, Veredas y Vilches.

✦

En la última decena del pasado mes se han firmado en Madrid varias escrituras de arriendo de minas de Sierra Almagrera.

Algunas han sido adquiridas por don Rafael Souviron para la casa A. Brandt y Brandau y otras por D. Baltasar Flores para trabajarlas en compañía de D. Luis Siret y Cels.

Entre las minas contratadas figuran:

«Puente de Luchana», «Recuerdo», «Trabucaires», «Virgen del Rosario», «Mercurio» y cuatro más pertenecientes á la Sociedad *Crescencia*.

Sabemos de otras varias que también se hallan en negociaciones con igual fin.

✦

*Alza de precios.*—La estadística de los precios de los metales en el mercado de Londres ofrece una subida general bastante importante en el transcurso de los últimos doce meses.

He aquí las diferencias tomando los precios actuales y los de igual fecha de 1898:

	1898	1899
Cobre Chile.....L..	40.18.9	75. 0.0
Estaño del Estrecho..	70.11.3	117.5.0
Plomo inglés.....	13. 8.9	14.10.0
Idem español.....	13. 6.3	14. 6.3
Zinc ordinario.....	20. 2.0	28. 0.0
Idem especiales.....	20. 7.	28. 5.0
Warrants Glasg...sh.	45.11	64. 7
Hierros núm. 2...fr.	132,50	170
Carbón.....	13	15
Cok.....	19	21

Resulta, pues, que el cobre es el metal que más ha subido y el plomo el que menos ha mejorado en el transcurso del año último.

✦

Dícese que la fábrica de azúcar que se va a empezar á construir muy en breve en la Caeyra será una de las primeras de España, pues en ello ponen especial empeño el Marqués de Riestra y sus consocios.

A más de la fábrica de la Caeyra, establecerá otra la misma Sociedad en la villa de Cesures, punto no menos adecuado para las operaciones de importación y exportación.

En la provincia de Guadalajara trata de establecerse otra fábrica.

✦

El 27 de Mayo salió de Bilbao para Rotterdam el vapor *Diciembre*, de la «Compañía Bilbaína de Navegación», llevando el mayor cargamento de mineral embarcado en este puerto, consistente en 735 vagones con 5.707.380 kilogramos, con un calado de 22,3 pies ingleses de proa y 22,9 de popa, habiendo sido car-

gado por D. Norberto Seebold en los drops de Triano (Desierto).

Es el mayor cargamento de mineral que se ha hecho en el puerto de Bilbao.

✦

La casa constructora de ferrocarriles aéreos de Sir J. Pohlig ha nombrado representantes en España á los señores don Jacobo Schneider y D. Ludovico Pewean, ingenieros residentes en Madrid, Felipe IV, 2 duplicado.

✦

En breve aparecerá al público el *Anuario de la exportación* para el año económico de 1899-1900, que publica la casa A. Casasús, en comandita, de Barcelona.

Dicha obra, cuyo texto se ha triplicado en relación con el contenido de la del año anterior, y sextuplicado el original que apareció en el primer año, es indispensable para todas las casas de comercio y público en general.

Contiene las direcciones de las entidades mercantiles de las principales naciones de Europa y toda la América latina, estadísticas de comercio de todas ellas, amplia información mercantil para facilitar las relaciones comerciales entre España y las demás naciones; índices diversos, aranceles de aduanas con notas aclaratorias de las más importantes naciones europeas y americanas, tarifas internacionales de transportes por ferrocarril, reglamento y tarifas de la contribución industrial, tarifas telegráficas, de correos, de paquetes postales, de timbre, de teléfonos, de cédulas personales, etc.

✦

Persona autorizada asegura á la revista *Almería Minera* que una casa de París de gran capital y de extraordinaria competencia en asuntos mineros piensa establecer el negocio de compra y venta de minerales en varios puntos del litoral del Mediterráneo, estableciendo una combinación que ha de favorecer grandemente los intereses de la minería.

✦

Ha empezado á funcionar con excelente resultado el cable que en sus minas de Peñas Blancas ha instalado The Subida Iron Ore Company Ltd., habiendo con este motivo aumentado la actividad en aquellas minas para facilitar el embarque de sus minerales; la citada Compañía explotadora ha anunciado la subasta para la construcción de un muelle de hierro en la playa de La Calera.

Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 dup.º

## UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN Y VENTA EXCLUSIVAS  
DE PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

Calle de Villanueva, 11  
MADRID

Toda clase de explosivos, pólvoras, mechas de seguridad, cápsulas ó pistones, etc.

## MIRAVÉ Y GÓMEZ

CARBONES MINERALES

COK METALÚRGICO

COK DOMÉSTICO

SANTULLANO.—MIERES (Asturias.)

Pedidos á esta Agencia: Almirante, 18, Madrid.

**FRANCISCO RIVIÈRE**  
**BARCELONA**  
 ESCRITORIO  
 Ronda S<sup>ta</sup> Pedro 60  
**TALLERES**  
 en  
 San Martín de Provensals  
 CALLE DE CATALUÑA (CARRETERA DE MATARO)

**TEJIDOS METÁLICOS**

## EL ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

1899-1900.—Año 3.º de su publicación.

La gran información que contiene este Anuario hace indispensable su adquisición.

Publica en un tomo encuadernado, de más de 1.500 páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América latina.—Estadísticas de importación y exportación entre España y dichos países.—Información comercial para desarrollar el tráfico.—Aranceles de aduanas.—Tarifas internacionales de transportes por ferrocarril.—Reglamento y tarifas de la contribución industrial.—Tarifas de telégrafos, correos, paquetes postales, timbre, teléfonos y cédulas personales.—Tablas de medidas y monedas corrientes en todos los países.—Información consular.—Índice de profesiones, etc.

Su precio es: 10 pesetas para los suscriptores y 12,50 pesetas para los no suscriptores.

Pedidos, datos, cambios, rectificaciones, anuncios y suscripciones a la Sociedad de Publicidad Mercantil. A. Casasús en comandita, Cortes, 219, 1.º, Barcelona.

## SE COMPRA

calaminas, blendas, óxidos de zinc, residuos de fundición ó de galvanización y toda clase de materiales de zinc.

Dirigir las ofertas á esta Agencia, con expresión de cantidad disponible, muestras, etc.

Almirante, 18, pral.—Madrid.

## TANGYES LIMITED

52, Gran Vía, 52, BILBAO

Representante: **JAIME R. BAYLEY**

Máquinas de vapor, Motores á Gas, Calderas, Bombas á vapor de acción directa, Grúas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidráulicos, Maquinaria para talleres.

NOTICIERO-GUÍA DE MADRID

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

**DIBUJANTE**



Disponible.

**MEMORIA** ACERCA DE LAS AGUAS ACIDULO-FERRUGINOSAS DE PUERTOLLANO, por D. Juan Sánchez y Massia, Ingeniero de Minas.—Madrid, 1886.

Véndese á UNA PESETA el ejemplar.

## LOPEZ TRIGO HERMANOS

S. en C.  
 CASA FUNDADA EN 1875

Riego de Agua, 17, 19, 21 y 23  
 LA CORUNA

Géneros del Reino y extranjeros.—Depósitos de carbones para buques y de aceites lubricantes para máquinas.—Comisión, consignación y tránsito.—Consignatarios para la Península y las Antillas de la Línea de Vapores Serra y otras.



Riego de Agua, 17, 19, 21 y 23  
 LA CORUNA

Comisión de la Compañía de Seguros contra incendios *La Catalana*.—Agencia de la de Seguros marítimos *Lloyd Malagueño*.—Delegación de la de Seguros sobre la vida *Banco Vitalicio de Cataluña*.

Dirección telegráfica: TRIGO.—Teléfono núm. 21.